¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 DE SU PUBLICACION. No. 8,348. BUENOS AYRES, JUEVES 4 DE SEPTIEMBRE DE 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Exmo. Señor Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Rioja, Agosto 25 de 1851—

General de todo mi respeto y distinguido aprecio—

Esta Provincia, su Representacion y el Gobierno desean vivamente cooperar á los magnánimos esfuerzos de V. E—El pronunciamiento que se ha expedido sobre la renuncia de V. E. y en anatema del execrable traidor salvage unitario Urquiza así lo acreditan—

En esta ocasion no debe V. E. dudar que la Rioja llenará cumplidamente los deberes que la Patria le impone, procediendo del modo digno y honorable que las circunstancias ostensibles reclaman—

Por mi parte tambien debe estar seguro V. E. de que nada omitiré para llenar los deberes correspondientes á mi posicion pública—

Sin otro objeto que el de asegurar á V. E. los sentimientos patrióticos federales de que se hallan animados este Pueblo y sus autoridades, uso en esta vez de la via confidencial—

Deseando á V. E. salud y prosperidad, tengo el honor de subscribirme afectísimo Compatriota—

Q. S. M. B—

MANUEL VICENTE BUSTOS—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Refutacion del libelo titulado "Copia de una presentacion elevada á los Gobiernos de las Provincias de la Confederacion"

POR

FEDERICO PINEDO.

(Continuacion.)

Lejos de haber apatía, ignorancia y perversidad en los Exmos. Gobiernos confederados, hay actividad, inteligencia y virtud. Así lo han probado elocuentemente rodeando al General Rosas y ofreciéndole sin reserva para esta nueva gloria Cruzada de libertad, todos sus recursos, toda su sangre; y lejos de temblar como les aconseja Sarmiento, queriendo infiltrarles su cobardía, esperan tranquilos confiados en su heróica decision, y en la sábia direccion del Ylustre General Rosas. Sin embargo sea dicho de paso, el párrafo del libelo de Sarmiento que nos ocupa concluye por una verdad histórica, él dice "El tiempo que cura muchos males, agrava otros, y los hace para siempre ó por siglos, incurables." Así ha sucedido con el bando salvage unitario; empezó su carrera con una rebelion y con un asesinato, y lejos de curarse con el tiempo de estos crímenes, se han agravado con él, y parece que se han hecho incurables para siempre.

20.

"Pero temblando de las consecuencias, apliquemos con mano firme el antídoto al mal, ahora que aun es tiempo. Mostrémonos hombres ciudadanos y Argentinos. Nuestras desavenencias pasadas nos han traido este cúmulo de males: ya estan olvidadas. En 1851 todos los Argentinos saben lo que necesitan, lo que desean, lo que quieren."

Hasta ahora habiamos creido que el hombre asustado y que tiembla de un mal que prevé, ó no atina á emplear en oportunidad el antídoto contra él, ó si lo emplea, será con mano incierta y resolucion indecisa. Pero segun Sarmiento para emplear el antídoto con mano firme, aconseja que los Argentinos tiemblen al aplicarlo. Esto nos prueba que es tan fuerte en Retórica, como antes hemos demostrado lo es en política, y en economía. Sarmiento puede temblar cuanto quiera, pues es muy propio de los Salvages unitarios la cobardía, es muy dueño de tener todo el miedo que guste, por distante que se encuentre del teatro de los sucesos, pero no aconseje á los Argentinos que tiemblen, porque es perder el tiempo; están muy aguerridos, y han sido siempre valientes, y hoy como en todas épocas, esperan serenos y tranquilos, las consecuencias de la gloriosa lucha en que estan empeñados, y van á continuar. Asomó la traicion, y ya han aplicado con energía y no temblando el antídoto que la experiencia ha demostrado es seguro é infalible para exterminarla, y que consiste en no consentir que el Ylustre General Rosas descienda del poder supremo, y en obedecer puntualmente sus sábias disposiciones. Los Argentinos han demostrado siempre y no recien ahora como desea Sarmiento, que son hombres muy valientes y ciudadanos muy virtuosos, excluyendo de clasificar como Argentinos al bando salvage unitario, alevoso y traidor, y aun cuando conocen como Sarmiento, que los inmensos males que ha sufrido la República, han sido ocasionados por los crímenes y las traiciones de los salvages unitarios no pueden olvidarlo tan facilmente como aquel desea, desde que no ven correccion en esa lógia infame, sino criminales reincidencias. Por otra parte, es muy cierto lo que dice Sarmiento al final de su párrafo precedente con estas palabras "En 1851 todos los Argentinos saben lo que necesitan, lo que desean, lo que quieren." En efecto, en 1851 como en todas épocas los Argentinos saben lo que necesitan, lo que desean, lo que quieren. Saben que necesitan Libertad, Yndependencia, Paz y progreso en el Ynterior, crédito, gloria y respetabilidad en el exterior. Saben que gozan de estos bienes supremos, y desean conservarlos á costa de su existencia, y para ello quieren ser dirigidos por el Ylustre Rosas, por lo que han manifestado su deseo de una manera uniforme y explícita.

21.

"¿Quien no quiere que se arregle la navegacion y el comercio interior y exterior? que lo diga ¿quien no quiere que haya Congreso Nacional en que se delibere libremente sobre los intereses de todos? que lo diga ¿quien no quiere que se provea al cobro y á la distribucion de las rentas generales? que lo diga ¿quien no quiere acostarse tranquilo en su cama sabiendo que hay una Constitucion que le define sus derechos y sus deberes, sin estar expuesto á ser perseguido, desterrado, y aun asesinado, sin forma de proceso, sin defensa y sin sentencia conforme á una ley conocida? que lo diga. No todos estamos de acuerdo: los intereses son los mismos en Salta, en el Entre-Rios, ó en Mendoza; lo que falta es union, inteligencia, y acuerdo de todos para marchar á una. Nadie traicionará á su Provincia, porque nadie tiene intereses en ello. No se trata de revoluciones, sino de medidas legales."

¿Quien no quiere que se arregle la navegacion y el comercio interior y exterior? ha preguntado Sarmiento, y para exigir que se le conteste ha debido explicar como entiende ese arreglo de navegacion y comercio. Si entiende por arreglo de navegacion y comercio interior, el que los buques de cualquiera de las Provincias confederadas, pueda navegar libremente sin recargo de derechos, y transportar sus producciones, ó importarlas bajo la misma bandera, gozando todas de iguales privilegios; le contestaremos que nadie puede desear ese arreglo, por la simple razon de que ya está practicado, y bajo bases mas amplias y generosas de las que fijó el tratado fundamental de 4 de Enero de 1831. Si entiende por arreglo de comercio y de navegacion que los buques mercantes extrangeros y al lado de ellos los de la Marina de Guerra, penetran los rios interiores, priven de las ventajas de su navegacion á los naturales, sostituyan el lícito comercio por el contrabando sin ventaja alguna positiva y sensible para las Provincias, desde que ellas gozan del libre comercio exterior, responderemos que no hay un Argentino amante de su Pais, que en la situacion actual, ni en muchos años despues, pueda desear ese arreglo, pues él importa la privacion de las ventajas que produce el comercio exterior reglamentado en la forma que se halla, el anonadamiento de la marina Nacional, cuyo fomento es de positiva ventaja, y la entrega de la Yndependencia Nacional indefensa al extrangero. Nadie desea tal arreglo por ser opuesto al pacto federal, y por eso la Nacion ha sufrido ocho años de guerra antes que abandonar sus rios interiores al libre uso de la bandera extrangera. Que la Nacion pueda en uso de su soberanía perfeccionar la navegacion y los reglamentos existentes sobre comercio exterior é interior, no lo disputamos desde que es un hecho evidente que el General Rosas y los Gobiernos Confederados, no desatienden el medio de conseguirlo, pues de su progreso depende su riqueza. Así observando el General Rosas que los fuertes derechos de tránsito que se imponian en algunas Provincias cortaban el vuelo de ese comercio lo manifestó, y las Provincias han disminuido el derecho de tránsito. Asi los Gobiernos de Salta y Tucuman dictaron medidas benefactoras al progreso del comercio nacional. Esto prueba el deseo que el General Rosas tiene de perfeccionar el arreglo del comercio de una manera ventajosa y justa: pero lo conseguirá gradualmente con tino, en la època oportuna y cuando sea conveniente al Pais; no hoy que tiene á su frente la traicion que castigar dentro del territorio Nacional, è injurias que vengar en territorio extraño.

¿Quien no quiere que haya congreso Nacional en que se delibere libremente, sobre los intereses de todos? ha preguntado tambien Sarmiento, y preciso es que le contestemos. Hoy nadie en la Confederacion Argentina, pues todos saben que sería inoportuno, inutil y tal vez perjudicial á sus mas caros intereses. La Nacion no está acéfala, cada Provincia tiene sus delegados que deliberan y cuidan de sus intereses, y todas tienen un Poder Supremo voluntariamente elegido, que delibera libremente de los intereses comunes á todos, y que sujeta sus resoluciones Supremas al fallo de todos ¿qué otra cosa pudiera hacer el Congreso? Cierto es y ya lo hemos dicho que esta organizacion no es definitiva, pues no es facil, y mas bien es imposible encontrar en lo sucesivo otro D. Juan Manuel de Rosas, por eso es que habrá Congreso en lo ulterior y en la època oportuna para el pais, designada por su Gefe supremo, quien no tiene otra aspiracion que dar á su Patria una organizacion definitiva que forme su felicidad futura. Respondemos pues á Sarmiento, que hoy el Congreso sería inoportuno, inútil y perjudicial, y nadie lo quiere, despues cuando sea ventajosa su existencia, iniciada por la autoridad competente nacional, y no por un traidor, todos los Argentinos desearán Congreso y lo sostendrán hasta perder su vida.

¿Quien no quiere que se provea al cobro y á la distribucion de las rentas generales? A esta pregunta respondemos que nadie desea tal cosa. No las Provincias porque sería una nueva y pesada carga, que muchas no podrián soportar hoy con comodidad. No la de Buenos Ayres porque, aunque con tal arreglo mejoraría notablemente su Hacienda, está acostumbrada á no considerar sacrificio el empleo de sus recursos y de su sangre en beneficio de la Confederacion.

Contestando á la cuarta pregunta de Sarmiento le diremos, que ningun Argentino puede desear constitucion, que le defina sus derechos y deberes, porque, como miembro de alguna Provincia, tiene en ella constituciones que le demarcan sus derechos y deberes, y autoridad competente para castigarlo con arreglo á la ley si falta á ellos—que por lo tanto todos se acuestan tranquilos en sus camas, sin temor de ser perseguidos ni enjuiciados, que se respeta la seguridad individual, la propiedad y la libertad de cada uno, mientras no falta á la obediencia de la ley, al mandato de la autoridad, y mientras no conspira contra la Yndependencia de la Nacion. Y que aun sucediendo esto, nunca es castigado sin competente juicio y sentencia—que para ellos es inútil pues un cuaderno en que se copiáren sus leyes, y al que se pusiére un rótulo que dijese "Constitucion," desde que tienen la substancia, desprecian la forma externa y material. La perfeccion de esa constitucion y su definitiva organizacion, hemos dicho á Sarmiento, que son bienes que los Argentinos estan seguros de conseguir por medio del General Rosas, y no por medio de la traicion y del Extrangero.

Por lo demas estamos conformes con Sarmiento cuando afirma que todos los Argentinos estamos de acuerdo, que los intereses son los mismos en Salta, Entre-Rios ó Mendoza, y que nadie traicionará su Provincia porque no hay interés en ello, pero no lo estamos en que falte union, inteligencia y acuerdo para marchar á una; por el contrario todos los Argentinos marchan con estrecha union, y perfecta inteligencia, al logro de su felicidad, dirigidos por la sábia Administracion del General Rosas.

22.

"No hay enemigo contra quien combatir. No se trata de dar batallas, solo se necesita una ley, un decreto, un simple acto de voluntad. ¿En virtud de que título ejerce el Gobernador de Buenos Ayres la autoridad suprema que inviste? En virtud de la autorizacion que le han dado las legislaturas de las provincias. Retener esa autorizacion provisoria las Legislaturas y todo estará terminado en un dia, y sin derramar una gota de sangre."

No es posible conciliar el ilimitado poder abusivo con que Sarmiento describe al General Rosas, despotizando la Provincia de Buenos Ayres y ejerciendo una absoluta tutela en las demas de la Confederacion--no es posible creer los inmensos recursos de que rodea á la Provincia de Buenos Ayres, y la espantosa miseria en que pinta las demas Confederadas, con la lectura del precedente párrafo. Con efecto si Sarmiento sostiene que basta un simple acto de voluntad para derrocar al General Rosas, es una quimera suya ese despotismo, esa tiranía, y ese inmenso poder que le supone, pues hasta hoy no se ha visto derrocar un poder inmenso con un simple pensamiento ó con un acto de voluntad. Si pues al General Rosas basta para derrocarlo un acto de voluntad, se deduce claramente que lo único que lo sostiene en el poder supremo es la voluntad de los Argentinos, que, como dice Sarmiento, puede quitarle su poder sin derramamiento de sangre y en un dia, siendo esto así, no hay tiranía, no hay despotismo, no hay mas que un poder supremo, creado y sostenido por la firme voluntad de los Argentinos. Al reconocer Sarmiento, que el General Rosas ejerce el poder supremo por la autorizacion que le han dado las Legislaturas de las Provincias, justifica por sí mismo lo que antes ha estado negando es decir la legalidad del poder del General Rosas, confiesa así en alta voz lo que le hemos sostenido, que el poder del General Rosas no es asumido ni opresivo, sino delegado y legal. Al considerar Sarmiento como el único medio legal de derrocar ese poder, el que las Legislaturas retiren la autorizacion se deduce que, segun el mismo Sarmiento, Urquiza es un traidor, pues se ha opuesto á obedecer y pretende derrocar la autoridad que esas mismas Legislaturas han dado á la Nacion: de donde se advierte, que la lógica de Sarmiento lo hace aparecer en un mismo escrito santificando la conducta de Urquiza, que segun sus mismas teorías es una impía traicion. Por conclusion de este párrafo advertiremos á Sarmiento, que el General Rosas ejerce el poder supremo, no solo por autorizacion de las Legislaturas de las Provincias, sino tambien por el voto directo y universal de los Argentinos, y así es que para quitar ese poder no bastaría á mi juicio un acto de voluntad de las Legislaturas, las que como sujetas á sus representados no podrían legalmente expresar ese acto de voluntad contrariando el voto solemne de los Pueblos de que han recibido su mandato.

23.

"Lo que cada Legislatura provincial tiene que hacer es decretar que—En uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que inviste, ha acordado con valor y fuerza de ley lo siguiente—

Artículo 1. ° —Queda derogada la ley de 20 de Octubre de 1827 (ó la que corresponde á esa fecha.)

Art. 2. ° —Ha cesado de regir en la Provincia la ley de 23 de Octubre de 1837.

Art. 3. ° —Para los fines que no llenaren ambas disposiciones Legislativas procédase á elegir Diputados por la Provincia, para formar el Congreso Nacional, en el número y en la forma que se ha practicado en iguales casos.

Artículo 4—No ofreciendo seguridad ni la necesaria independencia la Provincia de Santa Fè, local designado para la reunion del Congreso por estar ocupada por fuerzas de Buenos Ayres, reúnanse los Diputados en la Bajada del Entre-Rios.

Artículo 5—Las atribuciones del Congreso son las mismas que expresa el pacto federal, artículo 16, acordadas á la comision representativa de los Gobiernos de las Provincias litorales de la República Argentina.

Artículo 6—Queda sin efecto el tratado definitivo de alianza ofensiva y defensiva celebrado entre las Provincias litorales de Santa Fé, Buenos Ayres y Entre-Rios, en virtud de la convocacion del Congreso Soberano, cuya ausencia se proponía suplir.

Artículo 7—El Poder Ejecutivo de la Provincia hará saber oficialmente esta resolucion á todas las otras Provincias hermanas Confederadas.

Artículo 8—El Poder Ejecutivo procederá á convocar dentro del 3. ° dia al pueblo á nombrar los Diputados; y electos que sean les dará instrucciones, en consonancia con el espíritu y objeto de la presente ley.

Artículo 9.—Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de los fondos necesarios, para anticipar seis meses de viático.

Artículo 10—Para dar á esta ley toda la extension que su objeto Nacional demanda, habrá desde el momento de su publicacion amnistia general por causas políticas.

Artículo 11—1. Declárase la Junta de Representantes en permanencia, hasta que las disposiciones de la presente ley sean ejecutadas.

Artículo 11—Queda derogada toda facultad extraordinaria que no resida en la Sala de Representantes.

Artículo 12—Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines que convenga."

Tal es el proyecto de ley con que Sarmiento agracia á la Confederacion Argentina. Esta ley sin apoyo, inútil en la actualidad, y traidora en sus fines, no podia sino ser desechada por todos los Pueblos de la República con viva indignacion. Ella puede traducirse en estos términos—"Queda derogada la autoridad nacional en la República, y está acéfala ante las demas Naciones—Artículos 1 y 2. Queda derogado el pacto fundamental de la Confederacion Argentina, Artículo 6. ° Vengan los Salvages Unitarios á componer el Congreso, presididos por el loco traidor esclavo del Brasil; Artículos 3, 4, y 10," Sáquense tributos á los Pueblos para el bolsillo de estos pícaros, Artículo 9." Con efecto, si la base de esta ley es que el Gobierno General no ha llenado su mision como se advierte por el Artículo 3. ° es preciso que los Gobiernos Confederados para admitirla, contradigan lo que han escrito sin variacion alguna por el espacio de 15 años en su elogio, es necesario arrancar las brillantes páginas de la historia Argentina, donde estan consignados sus hechos gloriosos, es necesario renunciar á la importancia que en la America del Sud nos dió el hecho de contribuir poderosamente á derrocar á Santa-Cruz, imbécil tirano del Perú y Bolivia:—es preciso olvidar la valiente resistencia de la República á las exageradas pretensiones de la Francia en 1838, y la gloria de que fué coronada por la Convencion de 29 de Octubre de 1840. Es preciso confesar que hemos hecho muy mal en anonadar los traidores salvages unitarios dentro y fuera de la República, á la que escoltados de Europeos querían dominar, ya acaudillados por Lavalle, por Paz, ó Rivera, nombres todos de antecedentes espléndidos en el asesinato, en la infamia y en la traicion; es necesario declarar ante el mundo que hicimos mal en defender nuestros derechos soberanos contra la Ynglaterra y la Francia, que en poderosa union nos privó del derecho de atacar un enemigo perverso, que habia negociado la Yndependencia del Estado Oriental garantida por los Argentinos, á un enemigo que habia invadido y saqueado la Provincia de Entre Rios, y que habia declarado la guerra á la

Confederacion; que hicimos mal en vencer en todas partes, y en resistir gloriosamente en Obligado: es necesario legalizar una intervencion cuya justicia no han podido sostener con éxito las dos Naciones mas poderosas del Mundo coaligadas y que consistia de despojarnos de los derechos de beligerantes en pró de nuestro enemigo; es preciso inutilizar las convenciones Southern y Lepredour; y por último es indispensable someterse al valiente Ymperio del Brasil. Tal es lo que importa decir, el Gobierno General no ha llenado su mision, tal es lo que valen los artículos 1, 2, y 3 del Legislador Sarmiento. Empezamos pues, con que la ley de Sarmiento es absurda en su base, pues lejos de no llenar la autoridad Nacional la mision que se le confió, ha excedido las esperanzas de los Pueblos, motivo por el que todos los Argentinos claman por la continuacion del General Rosas al frente de la Nacion.

Tampoco existe Convencion alguna que haya determinado sea en Santa Fé la Convocacion del Congreso General, ni puede deducirse este hecho de que allí residiese la Comision Representativa de los Gobiernos, que estipularon el tratado fundamental de 4 de Enero de 1831, pues concluidas las atribuciones de aquella Comision concluyó ella. El local para la reunion de un Congreso es un punto muy delicado, y de previa discusion á la Convocacion de aquel, punto bastante por sí solo para crear una conflagracion, si es discutido en circunstancias anormales, y con prevenciones è intereses de localidad. Preciso es para establecerlo una época tranquila y libre, y una discusion iniciada y dirigida por una Autoridad Ymparcial, Nacional, justa siempre, como la que representa el General Rosas, y cuyas indicaciones justamente respetadas, pudieran tal vez evitar tales conflictos en bien de la Nacion. La preferencia que Sarmiento dá al Entre-Rios es consiguiente á sus principios y á su causa pues el Entre-Rios es el Cuartel General de todos los foragidos del Mundo, capitaneados por los salvages unitarios, señala este lugar porque Sarmiento no quiere Congreso, sino una lógia de traidores que con este nombre respetable, ensangrentase de nuevo la Confederacion; si asi no fuese, ¿por qué no señaló otra Provincia en ninguna de las que hay tropas de la de Buenos Ayres? ¿por qué no señaló Santa Fé que, segun él, es el local determinado, y pidió que lo desocupasen las fuerzas de Buenos Ayres que alli existen, en cumplimiento del tratado fundamental? Esto al menos hubiera sido mas disimulado, pero proponer el Entre-Rios es unir la traicion al descaro, y es una red demasiado visible para dejarla de conocer. El Entre-Rios, desligado de la Confederacion, aliado á los salvages unitarios de Montevideo y al Gobierno del Brasil, como capital de la República Argengentina, y como residencia de su Congreso Soberano, fuera de lo ridículo que es en sí, es lo mismo que señalar el infierno para la permanente residencia de la virtud. Sin embargo, tal es el artículo 4.° de la ley de Sarmiento. En todo se demuestra la audacia de los salvages unitarios. Con efecto, el General Rosas sin embargo de Gobernar la Provincia mas rica y poblada de la Confederacion, la que por su situacion geográfica está mas en contacto con las naciones mas poderosas del Mundo, lo que constituye la verdadera corte de la República Argentina por ser su mas agradable mansion, no obstante el influjo de que goza en la República, y sabiendo que su menor indicacion seria aceptada, porque seria justa y conveniente, nunca ha expresado la idea de que Buenos Ayres sea el local donde en el porvenir resida el Congreso Soberano, y el Gobierno General; y lejos de eso ha elojiado siempre la medida adoptada sobre este punto por los Estados de la Union Americana, dando á conocer á las Provincias que no se halla dominado en este ni en ningun otro punto, de intereses locales. Los salvages unitarios á la inversa, dominan por el momento un rincon de la República, el menos civilizado y poblado, despreciados de todas las Provincias, y prontos á desaparecer de la escena, no solo sancionan la convocacion de un Congreso, sino que le señalan el local en medio de ellos, y cuando no poseen ni una vara de tierra Argentina, establecen con igual osadía el Congreso Argentino en Montevideo ó en Chile.

Si las atribuciones del Congreso deberian ser las que demarcaban el tratado de 4 de Enero de 1831 nada se adelantaba con esto pues tales atribuciones han sido llenadas por el General Rosas de acuerdo con la Nacion. Con efecto, ha celebrado tratados de paz honrosos con el entusiasta aplauso de las Provincias Confederadas. Ha hecho la guerra en la propia forma, ha ordenado se levanten ejércitos, ha nombrado su Gefe, ha determinado la parte que las Provincias mas cercanas al teatro de los sucesos deben tomar, y si no ha invitado á las Provincias á la reunion de un Congreso, ha sido porque ellas no han podido gozar, merced á sus enemigos, de una plena paz exterior è interior, circunstancia precisa por el tratado y por las convicciones de los Argentinos cien veces expresadas, cuidando de conseguir del modo mas ventajoso posible en las complicadas circunstancias de la situacion, los objetos que por el tratado tenía que llenar el Congreso, á saber, sostener el sistema federal, arreglar el comercio exterior é interior &a., como antes lo hemos demostrado de una manera detenida. Esto visto, la Nacion no necesita por ahora de Congreso que le dé lo que quería conseguir por el tratado de 4 de Enero, pues ya lo ha conseguido, y espera para perfeccionar su actualidad feliz no la Constitucion ni el Congreso de Sarmiento y Urquiza, no la organizacion del Brasil, sino la paz interior y exterior y la iniciacion por parte del Gefe ilustre que preside sus venturosos destinos. El artículo 5.° de la ley de Sarmiento es pues sin provecho para la República.

Desde que las Provincias Confederadas se adhirieron al tratado de 4 de Enero de 1831 no existe tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Buenos Ayres, Santa Fé y Entre-Rios, existe una alianza comun entre todas las Provincias, que lejos de deber ser derogada por la reunion de un Congreso debe ser mas estrechamente ligada pues es su necesaria basa. Si el Congreso importase la disolucion de ese pacto de hermanos, sostenido por la sangre de los Federales, sería poner en duda nuestro dogma político, y muy posible ver decretada nuevamente la forma unitaria, esto quisiera Sarmiento pero no lo ha de ver. El artículo 6.° de su ley es pues un absurdo.

La ley de amnistía que Sarmiento quiere que se dé le advertimos que ya está dada, hace mucho tiempo; y ya le hemos explicado que lo que proscribe la Nacion es la logia salvage unitaria, pero no individuos que se presenten deseando vivir tranquilos y sujetos á la Autoridad y á la ley, ya le hemos dicho que lo hemos de ver en Palermo con humos de federal, *protestando de sus equivocaciones y faltas anteriores*, y protegido con la amable sonrisa de Manuelita y con la cortesanía de los Federales. Déjese de aspirar á primer Ministro, y venga á enseñar el nuevo idioma Español que ha inventado, y con lo que puede ser que gane mas, que con la literatura y la política, para lo que no ha nacido.

(*Continuará.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

El Juez de Paz de la Catedral al Sud—

Buenos Ayres, Septiembre 2 de 1851—
Ano 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Por sí y por encargo especial de los vecinos federales del Juzgado, tiene el honor de elevar á V. E. la respetuosa expresion de sus sentimientos, felicitando sinceramente á V. E. por la resolucion eminentemente americana que está contenida en las importantisimas notas fecha 18 de Agosto, con motivo de la mediacion ofrecida por el Gobierno Británico en la guerra que atrozmente ha provocado el desleal y degradado gabinete Brasilero en alianza con los salvages asquerosos unitarios, y el infame, loco, traidor, salvage unitario Urquiza—Y reiteran con este motivo sus juramentos y sus ofertas de todo género de sacrificios para la defensa de la Yndependencia é integridad de la Nacion—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Los vecinos federales de este Juzgado de Paz de la Parroquia de la Catedral al Sud me han honrado con el distinguido encargo de expresar á V. E. sus respetuosas felicitaciones por la resolucion eminentemente americana que contiene las importantísimas notas de V. E. fecha 18 del pasado en contestacion á las del Exmo. Señor Ministro Plenipotenciario de S. M. B., Caballero D. Enrique Southern, referente la una al caso del artículo 18 del tratado preliminar de Paz de 27 de Agosto de 1828, sobre la notificacion prévia á las hostilidades entre los estados signatarios, la Confederacion y el Brasil; y la otra á la mediacion ofrecida por el Gobierno Británico en la guerra que tan atrozmente ha provocado el aleve gabinete Brasilero á las Repúblicas del Plata—

La lectura de estos dos documentos de Estado han llevado al entusiasmo los sentimientos de patriotismo de mis comitentes y de todo Argentino; aumenta si es posible los sentimientos de gratitud hácia los distinguidos y grandiosos servicios de V. E. á su patria—

La exactitud y verdad con que V. E. ha compendiado en ellos la negra historia de la deslealtad, y de la perfidia continuada del alevoso gabinete Brasilero; la dignidad con que V. E. ha sostenido constantemente los derechos de la Confederacion, y la moderacion con que ha tratado siempre de obtener las satisfacciones debidas por tantas ofensas y agresiones como las que ha aglomerado aquel pérfido gabinete, al paso que muestran la sabiduria con que V. E. dirige los destinos de la Nacion, han excitado hasta lo mas profundo la indignacion de los Argentinos, porque resalta en aquellos importantísimos documentos la lealtad de V. E., y los alevosos y atentatorios procedimientos de aquel degradado gabinete—

La Confederacion por mas que anhela la paz, jamas ha consentido que ningun poder extrangero ultrage impunemente su soberanía; y el cobarde Gabinete del Brasil que ha visto de cerca los sacrificios que ha hecho la República por sostenerla, no se ha atrevido á marchar sino como acostumbra oculta y traidoramente, para no ser sentido y poder sorprender—Cobardemente ha empezado sus agresiones, y aun asi le ha sido necesario ponerse al abrigo del infame, loco, traidor, salvage unitario Urquiza, que lo ha comprado para que diera el grito de rebelion, y aprovecharse de la guerra que suscita, como hacen los salteadores en sus depredaciones—

Pero V. E. que está rodeado por un pueblo virtuoso, apoyado en los pronunciamientos decisivos de todos los pueblos confederados, con toda la franqueza propia de la elevacion y dignidad de V. E., y de los pueblos que dirige como Gefe Supremo, ha declarado francamente la guerra para repeler á ese imbécil gabinete Brasilero, que sin declaracion prévia la está haciendo á la Confederacion Argentina—

Esta declaracion tan conforme con los sentimientos de todos los federales, esta medida que la exige imperiosamente, el honor y la tranquilidad de la República Argentina, ha sido aceptada con decision y entusiasmo por los vecinos federales de esta Parroquia—

Ella nos conducirá á hacer desaparecer de la tierra de América un fantasma de Ymperio, enemigo declarado de todas las Repúblicas, y muy especialmente de la Confederacion Argentina que está colocada por la Providencia para contener al inmoral gabinete de aquel Ymperio en sus ambiciosas miras de conquista, sin tener ni el valor ni la capacidad para realizarlas—

Al manifestar estos mis sentimientos y de los vecinos federales de esta Parroquia, me es tambien honroso transmitir al supremo conocimiento de V. E. que estamos todos decididos á cumplir con el juramento que hoy reproducimos de no omitir sacrificio alguno, de cualquier género que sea, para defender la dignidad, integridad è Yndependencia de la Confederacion Argentina, bajo la sábia y exclusiva direccion de V. E., á costa de nuestras vidas, haberes y fama, ofreciendo nuestras personas como soldados para tan santo objeto—

El loco, traidor, salvage unitario Urquiza, en alianza con los salvages asquerosos unitarios se han vendido á aquel pérfido gabinete Brasilero—Es ese infame, el que infatuado por los emisarios de los salvages unitarios, y de un corrompido gabinete, se ha creido con poder y prestigio para trastornar el órden de que goza la República, y dirigirla—Pero todos los pueblos confederados han dado el grito de odio y exterminio contra aquel infame, y han depositado nuevamente en V. E. su entera confianza para que como Gefe Supremo los dirija hasta obtener el ejemplar castigo de ese traidor, oscuro caudillo de la caravana Brasilera, con que sueña venir à poner su inmunda planta en este suelo de los libres—

Las glorias de V. E., las que V. E. ha adquirido para esta República, con su sabiduria, con su valor y con su patriotismo, no pueden ser oscurecidas por la infamia y la traicion de esos maldecidos, ni por poder alguno extrangero—Los Argentinos no consentirán jamas que esas glorias tan queridas para ellos, y que tanto les cuesta, sean tocadas por las manos de esos envilecidos traidores y los enemigos de nuestra Yndependencia—Sus huesos serán primero cubiertos con los escombros de la República—

Dígnese V. E. admitir benigno esta manifestacion sincera de mis sentimientos y los de mis compatriotas, los vecinos federales de esta Parroquia, que fieles á sus juramentos, segundarán á V. E. de la manera mas activa y decidida—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

Exmo. Señor—

José Ma. Velazquez—

Revista de Periódicos Americanos.

—

EL AMERICANO.

EL GENERAL ROSAS.

[Continuacion del número anterior.]

Entre tanto se dice que Rosas es un déspota, gobernando un pais donde no se conocia obediencia á la ley, ni respeto á la autoridad, ni moral, ni comercio, ni industria, y finalmente ni dignidad nacional.

Creemos que el gobierno de Buenos Ayres, cualquiera que fuese el hombre en quien recayese, no podía dejar de ser severo, y sumamente hábil en la ciencia gubernativa para conseguir tanto cuanto ha conseguido el ilustre General Rosas. Quisieramos ver á cualquiera de sus detractores en la posicion en que se halla colocado desde que asumió el gobierno de Buenos Ayres y sostenerse, y moralizar un pueblo, y hacer respetar el pabellon nacional, sin ser severo en el castigo de los malvados que llevaron el pais á un completo aniquilamiento.

No era posible que Buenos Ayres estuviese floreciente, sin que su gobierno animase y protegiese su comercio y sin que estuviese persuadido que el comercio es la fuente de que dimana el florecimiento de cualquier pais.

Para comparar el engrandecimiento de Buenos Ayres tenemos á la vista un artículo de la "*Patria*" de 19 de Abril del corriente año, cuya traduccion damos en seguida.

"Recibimos de Buenos Ayres por el Tay de 27 de Febrero algunos detalles concernientes al estado floreciente del comercio en la Confederacion Argentina, propios para convencer á los espíritus mas incrédulos de la necesidad que hay de poner término á las cuestiones del Plata. A pesar de la incertidumbre de las relaciones políticas con la Francia, la emigracion Europea para Buenos Ayres ha crecido en proporciones enormes. Así en el año de 1850 se establecieron en Buenos Ayres 12,500 emigrados; en la última semana de Enero de 1851 llegaron 645, de los cuales 105 venían de Montevideo, (particularidad que es esencial notar) y los otros de Francia y de Cerdeña.

"En este mismo mes de Enero de 1851 la exportacion de cueros se elevó al número de 339,000, esto es, 50,000 cueros mas que en el mes de Enero de 1850. El aumento general de la prosperidad pública en Buenos Ayres siguió la misma proporcion.

"Al principio de este año existía en los cofres públicos un saldo de 36 millones de pesos en moneda papel."

Se vé bien que una emigracion Europea en tan grande escala, que la existencia de un saldo de 36 millones de pesos en los cofres públicos de Buenos Ayres, á pesar de los gastos de la guerra civil; que el respeto debido á las autoridades constituidas, la resistencia que siempre ha sido opuesta á los sublevados; que el castigo de los insurgentes; que todo en fin, es debido al General Rosas, á ese cuyos enemigos se empeñan en desconceptuar no solo ante la Confederacion Argentina, sino ante las naciones civilizadas de Europa y de América.

Al paso que el espíritu público y principalmente el comercio y la industria francesa reconocen el estado próspero de Buenos Ayres y atribuyen esa prosperidad á ese grande hombre en cuyas manos está el destino de las Repúblicas del Plata, el Gobierno del Brasil llevado por una política contraria á los principios aceptados por la época actual, ha hostilizado la administracion de estos Estados vecinos. Aunque se concedan al Gobierno Ymperial intenciones muy buenas; aunque mire en ellas un porvenir próspero para este Ymperio; concediéndole las mejores intenciones, no podemos dejar de lamentar el errado camino por donde pretende dirigir el pais.

El Gobierno pretende tal vez crear en las Repúblicas del Plata Gobiernos dèbiles y dependientes de la proteccion del Brasil para su conservacion y existencia. Pero nosotros le preguntamos: ¿es solo por la guerra como podreis conseguir eso? ¿No conseguireis el mismo fin empleando vuestra influencia, vuestros medios diplomáticos para restablecer la armonía y la paz entre los diferentes Estados Sud Americanos? Nos parece que el Brasil podía establecer un protectorado sobre los Estados vecinos; y procediendo de buena fè y con desinterés firmar tratados de comercio, que darían tan grandes ventajas no solo al Brasil sino tambien á ellos: que el Brasil ganaría mucho en promover mejoras materiales en la Banda Oriental, tales como caminos, ferro-carriles etc.; en tomar la iniciativa en establecer compañías de paquetes de vapor entre nuestro puerto y los del Rio de la Plata, y de ahí para los rios Paraná, Paraguay, Uruguay y por las ramificaciones de estos, no solo para el interior del Brasil como para el centro de la Confederacion Argentina. Con tales mejoras, con los intereses recíprocos ligados á las relaciones comerciales, con la crecida emigracion á que daria lugar este estado de relaciones, aparecería el florecimiento no solo del Brasil, sino de los Estados vecinos; la civilizacion haria progresos, el pueblo se haria morigerado, pacífico y laborioso, las costumbres de los pueblos del Plata se harian diferentes. Entonces esos pueblos serian aliados naturales del Brasil, serian nuestros amigos, y nuestros defensores, cuando nuestra tranquilidad amenazase perjudicar al comercio de esos Estados: y como los perjuicios comerciales tienen lugar siempre cuando la tranquilidad pública es alterada ó cuando las instituciones son amenazadas, se sigue evidentemente que se formaria una alianza natural entre el Brasil y los Estados del Plata, ligados todos por intereses comunes para la conservacion de la paz general de Sud América.

La América, esta porcion privilegiada del globo terraqueo; este jóven continente, todo regado de rios navegables; de un terreno tan fertil como es posible desearse; prodigando á sus cultivadores los mas bellos productos de la naturaleza, no solo vegetales de todas clases y de todos los climas, sino tambien minerales, como oro, hierro, diamantes etc. etc.: la América que puede aspirar á los honores de la preferencia sobre todos los continentes conocidos: ella que es fertil no solo en las producciones del seno de la tierra, sino pródiga en talento, la América puede llegar á ser el emporio de la civilizacion, de las ciencias y de las artes bajo la proteccion de un gobierno conciliador: de un gobierno que tenga por base de su política la armonía, la comunidad de intereses entre los Estados Americanos, y que uniéndolos por intereses comerciales, procure conciliar el espíritu de las ideas del siglo con la subordinacion, moral, y civilizacion necesarias para conseguirse tan grande y útil empresa.

Los escritores, los hombres ilustrados del mundo entero han observado que la civilizacion asi como crece á la par del desarrollo y perfeccion del espíritu humano, ha establecido su asiento por todos los paises del viejo mundo. Solo resta llegar á la América del Sud para colocarse en el centro de la civilizacion moderna; ella camina hácia acá, pero sin apoyo de un gobierno eminentemente conciliador, desinteresado y protector de los progresos del espíritu humano; la civilizacion vendrá, y emigrará de entre nosotros si no encuentra en los gobiernos Sud Americanos el abrigo necesario y la necesaria proteccion para plantar y hacer reproducir los frutos benéficos del arbol del progreso.

Para conseguirse la realizacion de tan grande objeto es menester la existencia de gobiernos populares, enérgicos, y conciliadores: y en este número no podrá contarse ciertamente el actual gobierno del Brasil.

La Confederacion Argentina tiene á la cabeza de su administracion á ese hombre singular, que ha sabido promover la prosperidad de su pais, que ha tenido valor para hacerlo respetar y fuerza para elevarse á una posicion honrosa, en la lista de las naciones, sin que le hayan servido de tropiezos las intrigas de sus enemigos, las seducciones y la guerra civil.

La Confederacion Argentina tiene pues un hombre, un Americano distinguido con el cual puede contar para la grande obra de la elevacion de la Amèrica del Sud al mas elevado lugar en la escala de la civilizacion, para lo cual marcha no solo por el transcurso contínuo de los siglos, sino tambien auxiliada por sus propios y naturales recursos.

Pero el Brasil! El Brasil no sabe todavía cual será su destino en esa época del florecimiento de la Amèrica. En la lucha perenne de dos partidos que se disputan la administracion del pais, el Brasil no ha encontrado todavía el hombre predestinado para llevar á efecto tan brillante empresa. No basta tener un monarca instruido y protector de las ciencias, como el que felizmente tenemos, porque en los gobiernos populares es siempre necesario que por parte de la opinion pública una ó mas voces se levanten, y que adoptando los pensamientos del gobierno, ó proponiéndole las medidas convenientes, y dándoles desarrollo, lleven á efecto las ideas del progreso.

En el estado actual del pais no es de cierto en los extremos de los partidos; no es de cierto entre los hombres de uno ú otro partido político que conviene hacer aparecer el pensamiento de la prosperidad de la América, porque esos que tantas veces han ocupado los sillones de los Ministros, ya no tendrán prestigio bastante para realizar un pensamiento nuevo y grande; porque las conveniencias de partido los han precipitado y obligado á manifestaciones hostiles contra los que pensaban de modo diferente del suyo: porque tales hombres han creado prevenciones odiosas ó amigos forzados, que servirán de obstáculos al desarrollo de nuestros pensamientos; porque finalmente, estos hombres sin pretender ofenderlos, están gastados; y solo de las fracciones moderadas de los dos partidos actuales, organizándose un tercer partido político, aparecerán en él hombres que, nuevos en la escena de la política del pais, y sin enemigos que vencer, ni compromisos políticos que satisfacer, podrán mudar la faz del pais, y elevarlo así como á toda la Amèrica del Sud, á la cumbre de la prosperidad, de la civilizacion y grandeza.

Entonces el General Rosas, como primera autoridad de las Repúblicas del Plata será nuestro primer y natural aliado, y concurrirá con el gobierno del Brasil para el grande monumento de la grandeza Americana.

Tan grande empresa camina á pasos lentos, pero su realizacion es cierta, porque la idea de un tercer partido político se propala entre los hombres moderados de ambos partidos: y ese, adoptando la bandera de la conciliacion, conciliará todos los intereses de los pueblos de la América del Sud.

(Del "*O Americano*" en Rio Janeiro, fecha 30 de Julio último.)

LO QUE CONVIENE AL BRASIL.

En nuestro número anterior ventilamos una cuestion muy importante, y una idea que pasando al principio por la mente de algunos hombres que estudian las necesidades de su pais, ha adquirido fuerza en poco tiempo, y ahora parece elevarse con el vuelo del águila á la altura de la opinion de la mayor parte de los hombres respetables, y conocidos en la escena política.

Por mucho tiempo nos hemos ocupado en discutir la política seguida por la administracion actual respecto de los negocios exteriores: y con especialidad nos hemos hecho cargo de elucidar las cuestiones que han tenido lugar entre el Brasil y las Repúblicas del Plata; porque como Americanos, deseando la prosperidad de todos los pueblos de este rico continente, no deberíamos ser indiferentes á tantos, tan variados y continuos incidentes que tuvieron lugar entre el Brasil y los Estados vecinos, y que tendían à la manifestacion de una guerra internacional.

Todos los documentos oficiales están analizados hoy; los tratados, y las mediaciones de la Ynglaterra y de la Francia discutidos: la conducta de los súbditos brasileros que concurrieron á hacer mas críticas las circunstancias de los gobiernos, censurada: y finalmente, la razon que asiste á la causa de la Confederacion Argentina, probada.

El gobierno actual se habrá persuadido talvez que un enemigo procura propalar principios que no tiene, ó presentar razones que él mismo no admite en su conciencia. Pero nosotros, amigos del Brasil, afectos á la monarquía, por la cual derramaremos toda nuestra sangre, defensores de la ley fundamental del Ymperio de Santa Cruz, hemos combatido la política que adoptó el gabinete en las relaciones exteriores, porque previmos la guerra; porque una guerra, y particularmente una guerra internacional amenazó de muerte á este Ymperio apenas naciente; porque una guerra atrasa nuestro comercio, que ahora recien empieza á florecer; porque para hacerla es menester un gasto enorme, para cuya suma anual, mientras ella durare, será menester el producto total de las rentas públicas de tres ó cuatro años; porque será menester el reclutamiento extraordinario que tanto perjudica á la labranza y á las artes aun en tiempo de paz, y en circunstancias extraordinarias; porque será necesaria la suspension de garantías que causa tantos abusos y vejámenes á los pueblos; y finalmente, porque será necesario aumentar la deuda pública y cargar al pueblo de impuestos para apenas pagar los intereses anuales de ella.

Quien hubiere como nosotros, estudiado la legislacion del pais, la moralidad de muchas de sus pequeñas autoridades, la instruccion del pueblo, el sistema de los gobiernos en sofismar la legislacion en todos los puntos respecto de los cuales se quiere cometer alguna infraccion, ó abuso de autoridad á favor de la conveniencia del partido dominante, el estado de las rentas y de la deuda pública, al aumento excesivo de gastos que tiene lugar todos los años, creemos que convendrá con nosotros en que una guerra debe aniquilar el Brasil y hacerlo atrasar por muchos y muy largos años. Para probar esta asercion basta que se compare los atrasos que ha sufrido el pais en las diferentes conmociones políticas de que ha sido víctima; pero notándose que á excepcion de la revolucion de Rio Grande del Sud, su duracion no ha sido larga, y sus gastos importaron tal vez tanto como se ha gastado ya en los preparativos para esta guerra.

Como brasileros hemos pensado asi: y como Americanos hemos hecho consideraciones muy concienzudas respecto de los intereses comunes de los Estados Americanos: consideraciones que nos ocuparán ahora, porque nos parecen de suma importancia para los intereses de la América del Sud.

La agricultura y el comercio son las fuentes de la riqueza de todos los estados; porque de ambos no solo dependen los cofres públicos, el buen estado y aumento de las rentas, sino tambien por ambos los individuos que los componen adquieren propiedades y fortuna, pues que las riquezas individuales tambien hacen parte de la riqueza pública, y pueden ser consideradas como el termómetro de la prosperidad de las naciones á que ellas pertenecen. Agrégase que el estado de paz es incomparablemente menos dispendioso que el de guerra. Ahora habiendo aumento de gastos, no solo se hacen imposibles las economias, sino tambien la diminucion de impuestos y contribuciones; lo cual favorece las economias individuales y mejora el bien estar de cada individuo.

La paz entre las naciones y principalmente naciones vecinas, dá lugar naturalmente á relaciones comerciales; las que se hacen mucho mayores, cuando ademas de la posibilidad de comunicaciones marítimas, pueden tener lugar y con mucha mayor facilidad, comunicaciones internas, como entre el Brasil y los pueblos del Rio de la Plata.

Habiendo facilidad de relaciones comerciales, se aumenta naturalmente el comercio y con mucha rapidez. El aumento de comercio sirve de base á mejoras materiales que siempre son importantes. Y como las mejoras materiales que son convenientes á dos paises comerciantes tienden por lo regular á facilitar las relaciones, son ejecutadas generalmente, por compañías para cuya organizacion concurren individuos de uno y otro. En estas circunstancias los gobiernos son obligados á convencionar tratados de comercio para garantir recíprocamente los intereses de sus súbditos; y de este modo se ligan los intereses, y la paz se afirma en ellos.

El Brasil que ahora empieza á producir, y que exporta ya algunos productos; el Brasil que empieza á ver animarse la industria manufacturera, ahora que muchos capitales retirados de las negociaciones ilícitas de la Costa de Africa van á emplearse con mas provecho para el pais, y con mas seguridad y ventaja para sus propietarios; el Brasil, digo, ganaría mucho con el estrechamiento de las relaciones comerciales con los Estados del Plata, sus vecinos y aliados naturales. Las comunicaciones marítimas y terrestres criadas entre sí, necesitarian de gobiernos protectores para tomar un incremento extraordinario que sería una garantía, ó mas bien, una alianza recíproca que haría inexpugnable el continente Sud-Americano.

En la eleccion de los hombres consistiría toda la felicidad futura y todo el engrandecimiento posible de tal liga de intereses.

La Confederacion Argentina tiene á su frente al General Rosas, ese hombre á quien lo debe todo; á ese hombre que en medio de las perturbaciones de una guerra interna, ha sabido protejer el comercio, favorecer una emigracion Europea en grande escala, hacer respetar el pabellon nacional, hacer obedecer las autoridades, y las leyes, y sobre todo conservar en los cofres públicos un saldo enorme á despecho de mil gastos extraordinarios á que lo ha obligado una guerra fratricida. Ese hombre eminentemente político y financiero, sería un aliado fuerte, y un protector valioso, y empeñado en la prosperidad y florecimiento del continente que habitamos.

El Brasil fértil en bosques y en rios, extenso en tierras, rico en talentos tiene en su favor el prestigio de la monarquía imperial y la proteccion de su Monarca sábio y amigo de su pais. Pero falta todavía que la política haya producido una nueva entidad hija del acuerdo de los hombres sensatos, concienzudos y moderados de ambos partidos actuales; le falta un tercer partido que trillando el camino vírgen y diferente, lo dirija á buscar su próspero porvenir en las relaciones amigables con los pueblos sus coterráneos, y á promover la liga Americana.

(*Continuará.*)

(Del "*Americano*" en Rio Janeiro, fecha 30 de Julio último.)

EL CHICOTE.

I.

Un hecho sumamente grave y que demuestra hasta que punto llegan las miras de los dominadores de la época acaba de consumarse en la cámara temporaria, en medio de la admiracion general de todos los hombres honrados y concienzudos del pais! La prensa que tiene el deber de estar alerta sobre los actos del poder y sus amigos debe apoderarse de él y hacerlo pasar por el crisol del analisis. En calidad, pues, de escritores públicos no podemos eximirnos del deber de moralizarlo, presentando igualmente las serias aprensiones que alimenta nuestro espíritu acerca del porvenir que nos aguarda!

Con ocasion de la tercera discusion de las fuerzas de tierra propuso la oposicion en la cámara de diputados una enmienda para que los guardias nacionales destacados quedasen exentos de los castigos corporales. Nada mas razonable, nada mas justo que esta medida que tenia por objeto libertar esta milicia cívica del infamante castigo á que infelizmente están sujetos todavia nuestros soldados de línea; pero los amigos del Ministerio que no ven sino por sus ojos, que no tienen otra voluntad sino la suya, rechazaron la enmienda, porque no querian relajar la disciplina del ejèrcito. Razon bien miserable!

En todos los paises civilizados del mundo, en Francia, en Ynglaterra, los hombres que estudian las necesidades de los pueblos han hecho grandes esfuerzos para armonizar la legislacion criminal con las luces del siglo. Leed las diferentes disposiciones criminales de esos paises, y os convencereis que los castigos bárbaros é infamantes han sido desterrados como otros tantos atentados contra los derechos de la humanidad. Y ni á eso se limitaron sus esfuerzos; la legislacion militar ha sido el objeto de todas sus atenciones, de todos sus cuidados.

Entre tanto la barbaridad con que todavía son castigados nuestros soldados, cuando incurren en alguno de los casos señalados en el reglamento del conde de Lippe, demuestra cuan atrasados nos hallamos todavía en el camino del progreso. Esa legislacion bárbara que prodiga á manos llenas la muerte y el chicote, semejante á las leyes de sangre con que el verdugo Dracon hizo castigar á la célebre Atenas é indigna de figurar en nuestro siglo, es la mayor injuria al brío de nuestros soldados, es el mayor atentado contra los derechos del hombre.

Ya varias veces ha sido manifestada la idea de hacer substituir tan bárbara legislacion por disposiciones mas humanas, que conformándose con las necesidades de la época, no maten en el soldado el gérmen de esos sentimientos generosos que deben pulular en un pecho que se dedica al servicio de la patria; porque tal legislacion lo que hace es embrutecerlo, equipararlo á las bestias de carga, perdónesenos la expresion. Esta idea de reforma que es uno de los puntos de nuestro programa, se funda toda en el espíritu de la constitucion, que aboliendo las torturas, la marca y todos los castigos crueles, no podía consentir que una parte de los Brasileros fuese azotada con los castigos infamantes del bárbaro reglamento.

Por todas partes se levantan clamores contra la existencia de esa legislacion odiosa, que siendo propia de esas épocas de barbarie en que los hombres eran juzgados autómatas que solo se movían por la fuerza del chicote, ya no puede subsistir hoy en que la humanidad ha reasumido sus verdaderos fueros. En el parlamento, en la prensa, en el jury, en fin en todos los lugares en que la opinion se puede manifestar y la razon hacerse oir, se clama contra esa legislacion; es, pues, menester reformarla, porque asi se satisface una de las mas palpitantes necesidades de la situacion.

Pero lo que admira es que los legisladores se muestren sordos á estos clamores, y no den un solo paso que mejore la condicion de nuestros soldados! Ellos están, pues, fuera del régimen comun, son entes excepcionales que en la opinion de los hombres de la actualidad no deben aspirar á ser tratados mas humanamente. Y es con tales elementos que se pretende hacer feliz al pais!

La guardia nacional es una milicia civica compuesta de muchos ciudadanos importantes, que siendo la nata del pais, como dice el contemporáneo del *Nacional*, por eso mismo debe ser tratada con toda finura y consideracion. Entre tanto, esos hombres que son los verdaderos defensores de la nacion, porque la nacion está personificada en ellos, que en las horas del peligro dejan todos sus intereses para acudir á los reclamos de la patria, que marchan alegremente á la defensa de sus propios derechos, quedan sujetos tambien á los bárbaros castigos, cuando son destacados, y aptos para ser azotados en la forma del reglamento.

Cuando las luces y la civilizacion del siglo actual se esfuerzan para arrancar de los códigos las penas crueles para los criminales que han ofendido la sociedad; cuando todos los legisladores estudian los medios de llevar á efecto idea tan humanitaria, parece increible que en el Brasil se acuerden, no de limitar los bárbaros castigos corporales, sino de extenderlos á la clase mas calificada de la nacion, á la guardia nacional!!

El Gobierno y sus amigos queriendo perpetuarse en el mando del pais ponen todas sus esperanzas en el ejército, y no tienen á menos declarar que él es su apoyo, su mas firme sosten. En la tribuna se sostuvo ya que la obediencia pasiva era el mas seguro apoyo del órden público, y hasta se deseó que fuesen extensivos á todos los ciudadanos los famosos 29 artículos de guerra! Pero la obediencia pasiva resulta de los bárbaros è infamantes castigos á que está sujeto el pobre soldado, porque no puede legítimamente hacer uso de su razon quien tiene delante de sí el chicote pronto á azotarlo, y por consecuencia, es el chicote en la opinion del gobierno y sus amigos la mayor garantía de la tranquilidad pública, queremos decir, de la tranquilidad de los que se hallan en posesion del poder.

En esta doctrina se encierra todo lo que hay de mas odioso y humillante; es el lenguage de los déspotas de todo tiempo, que se reproduce en boca de nuestros estadistas; es la conspiracion mas formal contra las luces del siglo, contra la libertad de los pueblos.

En verdad, embrutecer el pais, hacerlo insensible á los males que sufre, es la afanosa tarea que se impusieron los hombres de la actualidad. Para ese fin es preciso que no se hable, que no se piense y apenas se obedezca. Todos los actos del poder, todas las medidas que parten de la actualidad nefanda en que vivimos, vienen selladas con este cuño odioso. Medidas rigorosas contra la prensa, muchas de las cuales ya se hallan envueltas en ese proyecto de ley presentado en el senado y conocido en el pais por el nombre de ley de los *cinco*, han de reducir á los escritores al silencio; y el chicote aplicado á la guardia nacional, y que ha de producir en ella los mismos efectos que produce entre los soldados de línea, ha de completar el resto y reducir al Brasil á la condicion de los pueblos esclavizados.

La propaganda, pues, para establecer el absolutismo de derecho, porque de hecho ya existe, camina rápidamente; sus apóstoles envidan todas sus fuerzas para plantarlo en nuestro pais con todas sus formas, con todos sus horrores, y ni al menos se acuerdan que un pueblo que ha gozado á la sombra de la ley los frutos de la libertad, no se sujeta tan dócilmente á todas esas horribles maquinaciones que tienden á despojarlo de la posesion de todos sus derechos, y que puede instantáneamente levantarse contra sus opresores!

Estos hombres perdieron el juicio y marchan á pasos de gigante hácia su pérdida! La cólera divina para castigarlos mejor los ha cegado completamente! Sí, azótese á la guardia nacional, que cuando ella se levantare de su abatimiento, ay! de vosotros, porque la guardia nacional es la nacion, y la nacion ha de exigir estrechas cuentas de todas vuestras infamias, de todos vuestros atentados. Mirad hácia Portugal y temed.

Volveremos sobre la materia.

(Precursor.)

(Del "*Correo Mercantil*" en Rio Janeiro, fecha 24 de Julio último.)

Revista de Periódicos Europeos.

—

La colonizacion Alemana en el Sud del Brasil, y la Sociedad Hamburguesa para proteger la emigracion.

por

M. L. Nathanson. Altona 1851.

En los últimos 50 años han sido sacrificados un número enorme de hombres por las guerras de Napoleon, de modo, que necesariamente se hizo sensible la falta de brazos en ese tiempo.

Al disfrutarse finalmente la paz se pensó en dedicarse á la industria y agricultura con empeño y de una manera adecuada al espíritu de la época.

El progreso comforme al espíritu de la época, nos obligó entonces hacernos tributarios á la Ynglaterra mediante sus máquinas é invenciones. La Ynglaterra se aprovechó de este periodo inundando de máquinas toda la Alemania, y así fué promovido el lujo, reducida la fuerza del hombre y fundada la pobreza de Alemania, pues se prefirieron las producciones inglesas á las alemanas.

Ya en ese tiempo los opulentos pusieron la ley á la clase media, sacando provecho de esa época; y esto sucedería tambien actualmente, pues se intenta una especulacion grandiosa y muy ramificada, y solo por amor de la humanidad! Tambien entonces quiso señalarse un medio saludable al pueblo por amor de la humanidad. Establecièronse sociedades de emigracion, y la América fué la tierra de promision.

La emigracion á la América del Norte fué la primera sangría para la Alemania.

Cuando no hubo mas expediente para colocar á los emigrantes alemanes en la América, se empezó á poner la mira en el Brasil, y muchos millares emigraron para allí. Esta fué la segunda sangría para los Alemanes. Cuando no fué ya posible atraer á los Alemanes al Brasil, los ricos echaron sus miradas sobre otras partes del mundo, por ejemplo Australia y California, porque la multitud de gente, que no entendian de ningun oficio, apenas podian ganar su vida, pues las máquinas é innovaciones de toda clase hacian casi excusada la fuerza del hombre; así la pobreza llegó al extremo.

Los opulentos hiciéronse cada vez mas fuertes, aunque no protegidos entonces por bayonetas; mientras que la clase media iba debilitándose y la clase trabajadora quedaba expuesta á ser víctima del hambre. Se trabajaba por imitar á la Ynglaterra, para que no existiese una clase media.

Los opulentos quisieron hacer el papel de déspotas con un valor estóico, para soldar aun mas las cadenas de servidumbre de la clase media, y para esto se aprovecharon de los ferro-carriles, pero no reflexionaron, que daban el impulso á una revolucion, infiriéndose con esto un gran perjuicio á la clase media y trabajadora.

Ya entonces hubièrase debido intentar una colonizacion en Alemania, evitando que los dueños de buques y especuladores codiciosos llegáran á ser millonarios.

Pero no es solo con motivo de los ferro-carriles, que la Alemania fué sumida en la pobreza; ellos facilitaron tambien las revoluciones, pudiéndose efectuar la reunion de demócratas en pocas horas y con un corto gasto.

Es regular que los príncipes consintieran en establecer ferro-carriles, creyendo así fomentar el comercio y conseguir un medio mas pronto y menos dispendioso para transportar sus tropas.

No hay duda, que conviene adelantar con-

forme al espíritu de la época, pero sin perjuicio del bienestar de un pueblo; para eso hubiérase debido pensar en establecer colonias alemanas, pues todavía hay en el continente bastante tierra inculta ó inhabitada, sin que sea necesario enviar colonos al otro lado del oceano.

A haberse obrado asi, sin duda que no hubieramos tenido ninguna revolucion en Alemania, y se habría conocido lo absurdo de la pretension de que "hay demasiada gente en el mundo."

En un pais, en que la fuerza del hombre es mas costosa que la del caballo, como en la capital del Brasil, Rio de Janeiro, fuè menester pensar en establecer caminos de fierro, porque la vigilancia de los Yngleses había reducido la importacion de Africanos, á tal punto que donde antes se habian empleado diez y seis negros, hoy no se emplean mas que dos.

Un camino de fierro no puede dejar de ser ventajoso para Rio de Janeiro; asi se ahorra la fuerza del hombre y se conserva la riqueza, á saber, los negros.

Actualmente los ricos estan especulando sobre una grandiosa sangría del pueblo Aleman; se trata de efectuar una grande emigracion al Brasil del Sud, y á ese espíritu de especulacion se presentan ya los millones que anualmente van á afluirles de parte de la clase trabajadora de Alemania.

Con que el Brasil es ahora el Canaan elegido? Esa tierra de promision, en que no hay religion, ni derecho, ni justicia, ni virtud, ni moralidad. Véase el diccionario de conversacion en casa de F. A. Brockhaus, Leipsique, 2.° tomo, pag. 177.

Un pais, en que solo se le tolera al Aleman en calidad de extrangero, en que nunca puede obtener los derechos de vecino, mientras es Aleman, pues en Rio de Janeiro no se admite á ningun Aleman en la guardia nacional, aunque sea un negociante, y goce del mayor crédito, y aunque pueda igualársele á los Brasileros en cualquier respecto! Solo contrayendo matrimonio con una Brasilera llega á disfrutar las mismas prerogativas del Brasilero; pero entonces le es forzoso renunciar al modo de vivir á que estaba acostumbrado en Europa. Es posible que quien pueda decidirse á esto haga su fortuna; sin embargo, la fortuna de poseer una Brasilera ha llevado ya á alguno que otro Aleman al borde de la miseria.

¿Pero como es que se ha elegido el Brasil del Sur, como destino, al cual deba dirigirse la emigracion en masa? ¿hay acaso importantes razones para ello?

El Brasil con sus 130,000 leguas de extension, pero poblado solo de 5 millones de habitantes, entre los que hay mas de 3 millones de esclavos negros, necesita gente.

Al Brasil le hacen falta brazos, para cultivar sus vastísimas tierras, porque el Brasilero no trabaja, y la importacion de negros, como ya dejamos dicho, está actualmente muy en baja.

Necesita gente, que sepa manejar tan bien la azada, como el fusil, para defenderse en caso que hubiere alguna sublevacion de negros.

Necesita gente, que esté habituada á vivir estrechamente y á trabajar mucho; porque el negro trabaja muy poco y despacio. ¿Y no le seria lo mas cómodo, el poder hacerse de semejante gente á un precio vil? Este artículo acaba de ser ofrecido en Alemania, su precio bajó muchísimo, porque ya nadie quiere comprarlo. Al ver realizada esta especulacion en Alemania, el gobierno brasilero dejará de mandar á buscar negros á la costa de Africa, y los precios de los negros de los Brasileros se sostendrán.

Si los Brasileros suspendiesen el tráfico de esclavos en la costa africana, los buques europeos, que se dirigen alli para hacer un cambio de mercancías, podrian promover su comercio con mucha mas comodidad de lo que han podido hacerlo hasta ahora, pues los negros al llevar sus mercancías á bordo del buque europeo usaban de la mayor cautela, de miedo de encontrarse con un traficante de esclavos brasilero.

En el Brasil se sabía muy bien, que la Alemania tenía demasiada gente en la actualidad. Con este motivo se envió á Alemania á un hombre hábil, en lugar de enviarlo á la costa de Africa, y en Hamburgo fuè descubierto "*el Cabo de Buena Esperanza*," en donde se hizo adquisicion de esclavos blancos en vez de negros, por 25 pesos fuertes, excusando las cadenas de esclavo y esposas, pues mientras el esclavo se halla á bordo del buque europeo está creido ser un hombre libre, pero despues de haber pisado el suelo brasilero se le hace entrar en el yugo de esclavo.

Luego que se consolide el comercio de hombres en Alemania, y queden derogadas todas las leyes que anteriormente se habian dado inhibiendo el tráfico de esclavos y enganches, en particular la ley del 18 de Septiembre de 1816, no se difamará ya al Brasil como pais de esclavos en todas las partes del mundo, pues entonces el Brasil no mandará ya á la costa africana á buscar esclavos, sino á Alemania, y la ciudad alemana de Hamburgo se encargará de embarcar para el Brasil del Sud no esclavos, sino emigrantes libres.

Ya hace tiempo que el gobierno brasilero ha visto con sentimiento que algunos de los Europeos salieron de Rio de Janeiro para Buenos Ayres: en 1849, se dirigieron allí una porcion de mecánicos hábiles y otros artesanos; asi es que se vió obligado á contratar algunos Belgas mecánicos y otros artesanos por conducto del director Ruat, Belga, á cuyo cargo estaban los talleres en el arsenal de la marina, y entre los contratados hubo quienes no admitieron la oferta sino recibiendo un luis de oro de jornal por dia.

Sin embargo, hízose burla en las calles de estas personas, de las que habia algunas adornadas con medallas de oro por el gobierno belga en reconocimiento de su habilidad. A su llegada á Rio de Janeiro, porque eran extrangeros, ningun Brasilero quiso andar con ellos en Omnibus, y el escándalo llegó á tanto, que el director Ruat pidió su dimision, porque se les puso á sus compatriotas toda clase de trabas, y porque se quiso encerrarlos en la carcel sin tener motivo para ello.

¿Como se hallarán pues ahora los enganchados en Hamburgo como soldados brasileros, que no llegan á Rio de Janeiro como hombres libres, para promover las artes y la industria? Tal era el modo como se trataba en Rio de Janeiro á los extrangeros, solo porque eran extrangeros, á pesar de que el gobierno brasilero los habia contratado para hacer adelantar sus talleres.

Hace años, que no se ha tratado de atraer colonos alemanes al Brasil; solo en 1849 se dirigieron allí unos labradores del Rhin. Estos, llegados al Rio de Janeiro, en donde tenian que conducir el carreton á la par de los negros, para tener lo preciso para vivir, fueron enviados por el ministro del imperio, Vizconde de Monte Alegre, al Rio Grande del Sud, donde se les debía asignar gratuitamente unas tierras cerca de San Leopoldo.

Llegados al Rio Grande del Sud, ya se vieron engañados terriblemente, pues se les habia señalado para su destino los bosques primitivos, 60 leguas de la colonia de San Leopoldo.

Entre los colonos hubo algunos hombres decididos, que ya habian residido en el Brasil años antes ó iniciados en toda clase de tretas y enredos. Estos no quisieron ir allí, prefiriendo recibirse de tierras cerca de Pelotas, seis leguas del Rio Grande del Sud, pero se les obligó á contraer el compromiso ante el juez, de pagar en ocho años 1,600,000 reis (como 3,000 pesos corrientes); es verdad, que la tierra estaba en un parage arenoso, pero de ningun modo quisieron ir á los bosques primitivos, para no tener que familiarizarse con culebras y fieras; prefieren estar en las cercanias del Rio Grande, en donde viven muchos respetables Alemanes, y en donde, a mal andar, pueden trabajar en la fabrica del Sr. Eggers, hijo del Sr. Eggers de Altona, como jornaleros junto con los negros.

En casa del Vizconde Monte Alegre en Rio de Janeiro no se habló de que el colono debiese pagar su tierra en 1,600,000 reis, pero sí que se la entregaría á título de donacion; tampoco se habló de una condicion á la cual despues de aprobada debieran subscribir los colonos; pues esto hubiera debido hacerse en Rio de Janeiro, y de este modo se hubiesen impuesto de su triste suerte, y conformádose con ella; la desgracia hubiese sido mas llevadera. Tampoco no supieron que sus hijos habian de entrar al servicio militar. Pero se tuvo cuidado de cubrir de un espeso velo el sistema de emigracion, que promete tierras en el Brasil meridional.

En las librerias no se encuentra un escrito con mapa sobre las colonias del príncipe de Joinville, que se ofrece á los emigrantes y otros, haciéndoles la buena propuesta, de firmar acciones á 100 escudos. Regularmente lo que teme la luz, excita sospecha. Todo se envuelve en misterio, hasta que se ha logrado el intento respecto de los alucinados.

En Rio Grande del Sud en el negrero "Pavuna" empezóse á quitar la venda de los ojos de los desdichados por el agente del Sr. Schroeder, casa antigua en Hamburgo, "á la "cual se debe el mèrito de la primera colonia "alemana en el Brasil del Sud, y que cui-"daba de que el colono encontrase bien es-"tar y conveniencia, y no fuese á aventurar "que se le robase todo como en Norte-Amé-"rica, sino que pudiese contar con la asis-"tencia de un agente de confianza."

(Véase el Freyschütz No. 42 del 8 de Abril último.)

Ojalá que esos millonarios, que actualmente, segun el *Freyschütz*, quieren dirigir la grandiosa emigracion al Brasil del Sur, hubiesen estado abordo del Pavuna, en el momento en que el agente instruia á los desgraciados de su suerte; hubiérase podido observar en sus facciones la agitacion que le causaba la compasion, pero en su calidad de cónsul prusiano le fué preciso hablar en favor de la causa de las autoridades brasileras. Entonces se vió á una viuda, que acababa de perder á su hija de diez y seis años en la capital, y estaba cuidando de un hijo enfermo abordo, suplicar encarecidamente que se le proporcionase ocasion de ver á su hijo mayor cerca de San Leopoldo, lo cual se le había prometido en Rio de Janeiro.

Los Brasileros se burlaron de la anciana, y no consintieron en lo que con tanta instancia pedía: sin atender tampoco á la interposicion del cónsul prusiano la llevaron á bordo de un buque de guerra brasilero, pronto á salir para Puerto Alegre, para que de allí la enviasen á los bosques primitivos del Brasil meridional.

Acerca de la colonizacion en el Brasil se había manifestado el año pasado una opinion muy diferente de la que se expresó en el *Freyschütz* N.° 42, que dice: "primero, tierra, despues casas, y por último gente." En efecto hé ahí un gran aliciente para los emigrantes. Sin embargo, los labradores del Rhin fueron enviados primero á los bosques primitivos del Brasil meridional: *esto era la gente*. Tuvieron que derribar árboles para hacerse de un corto terreno, y plantar papas, para no perecer víctimas del hambre: "*esto era la tierra*." Por último, tuvieron que pensar en construir unas casillas: "*esto eran las casas*." Si acaso los empresarios han recibido informes diferentes de los que se acaban de dar, no podemos menos que compadecernos de ellos, pues que no se les habrá comunicado sino los mas groseros embustes. De parte de los colonos sería de desear que presentasen un cuadro fiel de su suerte. Pero no se permite á ningun colono mandar informes al extrangero sobre el verdadero estado de las cosas, y los muchos informes exagerados que se oyen no son mas que fanfarronadas, para atraer á sus deudos, como sucedió á la desgraciada viuda del Rhin, que ha sido invitada por su propio hijo á venir á juntarse con él.

(*Concluirá.*)

[De un impreso suelto publicado en Altona.]

PARIS.

La Politica de Moderacion.

Un escritor del partido republicano dirige á M. de Girardin una carta sobre los candidatos á la presidencia de la República para el escrutinio de 1852. Este escritor que concluye por la adopcion del nombre del Señor General Cavaignac, empieza pronunciándose por la exclusion del de M. de Lamartine, y dá la razon en esta frase que transcribimos textualmente: "M. de Lamartine es imposible á causa de la excesiva moderacion de sus opiniones."

Conocemos bastante á M. de Lamartine para estar ciertos que no tiene la ambicion de ser candidato y que no tiene sino la de ser útil. Nos guardaremos bien, por otra parte, nosotros que le amamos y que le seguimos, de reclamar contra un ostrasismo cuyos motivos son tan honrosos y verdaderos. Lejos de eso: ratificamos el decreto, y exclamamos con el corresponsal de M. de Girardin: "M. de Lamartine es la moderacion!"

Sí, M. de Lamartine es imposible porque es la moderacion! No tememos decir que no hay un solo acto, una palabra, una idea, que de su parte no haya sido una prenda dada á esa gran causa que fué tambien la de Washington en los Estados Unidos, la de Sir Roberto Peel en Ynglaterra, y que es la de todos los verdaderos hombres de Estado, porque es la de los pueblos ilustrados y de los gobiernos libres.

La moderacion es á nuestros ojos la primera calidad del hombre de Estado. Es menester pasion para hacer una revolucion; es menester moderacion para organizarla. La pasion es la fiebre del alma; la moderacion es la sangre fría de la razon y la fuerza de la conciencia.

En todas las situaciones que ha atravesado, M. de Lamartine ha sometido constantemente su conducta política á ese ascendiente de la conciencia y de la razon. No tiene que sentir haber cedido un solo dia á un arrebato. Defensor sincero del régimen constitucional, cuando el pais ensayaba su experiencia, él se esforzó en vano en contener á la monarquía en los límites de esa política de moderacion que era la única que podía salvarla. Combatió las leyes de Septiembre, las leyes de disyuncion, las leyes contra la asociacion, las leyes de embastillamiento, en una palabra, todas las tendencias hácia la exageracion y la violencia.

Desde 1835 hasta 1842, M. de Lamartine tuvo la gloria de ser conservador permaneciendo liberal y moderado.

Despues de 1842 en esa oposicion de seis años por la cual pasó con la cabeza elevada, sin resentimientos, sin odio, sin cólera, con la calma de su conciencia, la firmeza de su razon, tuvo la gloria de ser demócrata sin cesar de ser conservador y moderado.

En fin, cuando la revolucion la mas asombrosa, la mas providencial, le llevó de repente á la cumbre del poder y de la popularidad, tuvo la gloria de ser republicano sin ser revolucionario, y de hacer precisamente del triunfo del pueblo el triunfo de la moderacion.

Ejemplo tal vez único en la historia! Un trono se derrumba en tres horas. Ejército, guardia nacional, policía, gobierno, todo se desvanece al soplo de Dios. No existe en pié una sola fuerza social; no hay un solo elemento de resistencia. La pasion popular borbotea; todas las barreras caen ante la irrupcion revolucionaria que se desborda; el suelo se halla conmovido bajo los pasos de un pueblo que acaba de conquistar la vida política y de lanzarse de un solo impulso en un mundo nuevo. Y sinembargo, en medio de este inmenso movimiento y de esta prodigioso transformacion, la República salida de una tempestad, permanece tranquila, moderada, generosa. Con una mano ella abate el pabellon rojo; con la otra firma la abolicion del cadalso político.

Esta admirable moderacion cuyo símbolo es M. de Lamartine revive en la victoria del pueblo. El la impone por el encanto de su palabra, por la grandeza de su carácter, por el heroismo de su conducta sobre las gradas del Hotel de Ville. La República no era mas que una imágen del Terror; M. de Lamartine ha hecho de ella el reflejo del Evangelio.

Durante los tres meses de existencia del gobierno provisorio, del 24 de Febrero al 4 de Mayo, M. de Lamartine no tuvo mas que un solo pensamiento, un solo fin; moderar la República, moderarla para engrandecerla, para fortificarla, para borrar los malos recuerdos que manchaban su nombre.

Le hemos visto en aquella época sobre la cual existe todavía tendido un velo, le hemos visto dedicar su vida, consagrar sus dias y sus noches, aplicar constantemente su pensamiento, su inteligencia, su voluntad, á apaciguar las pasiones terribles que se irritaban; á amortiguar los odios sañudos que fermentaban, á contener las impaciencias que querían precipitar la marcha de la República, á fin de hacerla salir de las condiciones de órden, de seguridad, de tolerancia en que él quería mantenerla á todo precio, con peligro de su vida y de su popularidad.

La Francia le recompensó por diez elecciones y por dos millones de votos que dieron á su nombre el inmortal honor de una gloriosa popularidad, que puede eclipsarse, pero no olvidarse.

Cosa estraña! es por haber permanecido fiel á esta causa de la moderacion, es por haberle hecho el mas noble y el mas dificil de los sacrificios que M. de Lamartine cayó en la desgracia de la opinion! Pero no por eso se desanimó su conciencia, ni su alma fué conmovida. Su sacrificio había salvado la paz del pais y el honor de la República. Desde esa época, alejado del poder y aislado de los partidos, no le quedaba mas que el deber de aconsejar al pais. Esto es lo que ha hecho, y lo que hace todavía en esa misma tribuna donde tenemos el honor de hablar á su lado. Nuestros lectores pueden juzgar cuanta sabiduria y abnegacion hay en sus consejos: no nos es permitido á nosotros decirlo.

Pero lo que podemos decir con el corresponsal de M. de Girardin, es que en efecto toda la política de M. de Lamartine está en esta palabra Moderacion. Si esto constituye una imposibilidad, enorgullezcámonos por él de que sea imposible! enorgullezcámonos de que nuestra política merezca ser tratada de utopia, porque esta utopia es la verdad eterna de la conciencia y la razon!

Pedimos que esa tacha que se impone al nombre sea tambien impuesta á nuestra política. Se nos juzgará por ella. Los que se liguen á esta política sabrán que al seguirnos se obligan resueltamente contra la política de agitacion, de terrorismo y de violencia, y que pertenecerán sinceramente á esa república prudente, progresiva y moderada que, segun una expresion de que nos es permitido servirnos, será la última dinastia del pueblo y la monarquia inviolable de la razon y de la ley.

A. de la Gueronniere.

(Del *Pais* en Paris, fecha 25 de Junio último.)

Correspondencia relativa a los negocios de Hungría.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

[Continuacion.]

Lista de los Generales Húngaros que han capitulado el 1/13 de Agosto de 1849.

Arturo Georgey, General, Comandante en gefe.
Ernesto Kis, Teniente-General, Gobernador de Hungria.

Los Mayores-Generales:
Aulich, en retiro.
Alejandro Nagy, Comandante de un cuerpo.
Baron de Poltenberg, id. id.
Conde Carlos de Linanges id. id.
Kniazics, en la reserva.
Torek, del cuerpo de Yngenieros.
Lenkey, en la reserva.
Schweidel, en retiro.
Laner, Ynspector del Material de Artilleria.

Lista de los Miembros del Gobierno Húngaro y de la Dieta que se han unido á las Tropas que depusieron las armas.

Luis Csanyi, Ministro	Pablo Nyaryi.
Francisco Duszeck, id.	Maximiliano Hertelendy.
Sigismundo B. Perenyi, Gran Juez del Pais.	Alejandro Szabadfy.
	Antonio Szale.
Carlos Szasz, Secretario de Estado.	Antonio Boier.
	Nicolas Kovaćs.
Juan Jessenak, Gefe de Comitatato. (Ober-Gespann.)	Antonio Karaćsonyi.
	Luis Ronai.
	José Ostroviszki.
Los Diputados:	Pablo Ordódy.
Estevan Bezeredy.	Lázaro Hadjik.
Jorge Szabalai.	Willibaldo Bogdanovier.
Estevan Boldijor.	Jorge Bartal.

Correspondence respecting the Affairs of Hungary.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

[*Continuation.*]

Liste dec Généraux Hongrois qui ont capituil le 1/13 Août, 1849.

Arthur Georgey, Général, Commandant-en-chef.
Ernest Kis, Lieutenant-Général, Gouverneur de la Hongrie.

Les Généraux-Majors:
Aulich, en retraite.
Alexandre Nagy, Commandant d'un corps.
Baron de Pöltenberg, do. do.
Comte Charles de Linanges, do. do.
Kniazics, dans la réserve.
Törek, du Génie.
Lenkey, dans la réserve.
Schweidel, en retraite.
Lauer, Inspecteur du Matériel d'Artillerie.

Liste des Membres du Gouvernement Hongrois et de la Diète qui se sont joints aux Troupes déposant les Armes.

Louis Csanyi, Ministre.	Georges Szabalaī.
François Duszek, do.	Etienne Boldijor.
Sigismond B. Perenyi, Grand Juge du Pays.	Luc Maimaī.
	Joseph Roman.
Charles Szasz, Secrétaire d'Etat.	Ferdinand Relgey.
	Emerie Agafy.
Jean Jessenak, Chef de Comitat [Ober-Gespann.]	Sigismond Popovics.
	Louis Fekete.
	Antoine Biro,
Les Députés:	Jean Rejenyi.
Etienne Bezeredy.	Paul Ordódy.
Paul Nyaryi.	Lazare Hadjik.
Maximilien Hertelendy.	Willibald Bogdanovier.
Alexandre Szabadfy.	Georges Bartal.

Hoja dada vuelta

Ynvariablemente fiel á estos deberes, y acostumbrado á ponerlos fuera del alcance de todo escrúpulo y de toda susceptibilidad secundaría, desecho el pensamiento de *atribuir* la precitada comunicacion de V. E. al deseo de eludir la cuestion, ó bien de sujetar á largas demoras el arreglo de un negocio en que el Gabinete Ymperial ha expresado con tanta fuerza como claridad, cuan deseoso está de llegar á un resultado pronto y decisivo.

No puedo desear ahora detenerme en los tristes antecedentes que han originado esta demanda. V. E. debe acor*darse de ellos tan bien como yo, á pesar de que se debe re*conocer que una parte de ellos ocurrió anteriormente á la existencia del Gabinete en que V. E. ocupa un puesto tan eminente. Me bastará asegurar de nuevo á la Sublime Puerta que no es sin motivos muy poderosos que Su Magestad el Emperador se haya decidido á hacer valer, en toda su extension, un derecho que nos pertenece por los tratados, como lo es, el de reclamar en Turquía la extradicion de *nuestros refugiados políticos*. El *ejercicio* de ese derecho en una época en que se trata nada menos que de dejar incompleta, ó de acabar y asegurar para un largo porvenir la pacificacion de las provincias cuya tranquilidad se había puesto en peligro por la rebelion Magyar, es un deber de que el Emperador no podría apartarse. Su Magestad Ymperial lo debe á la seguridad de sus propios Estados, á la de la Monarquía Austriaca, cuya fuerza interna es una de las garantías del equilibrio universal; por último, y sobre todo quizá, á esa constante y fiel solicitud que le anima por el reposo y la estabilidad del Ymperio Otomano.

Estos motivos han sido extensamente desarrollados en mis repetidas conferencias con V. E.: es por la última vez que ahora me tomo la libertad de hacerlo recordar á la esclarecida atencion de la Sublime Puerta. De ellos deduciréis, Señor Ministro, la conviccion de que el Gabinete Ymperial no podría contentarse con ninguna contestacion vaga y dilatoria que se diera á este respecto por la Sublime Puerta.

Guiado por instrucciones perentorias, debo considerar por mi parte que toda tentativa de esa clase equivaldría á una denegacion en satisfacer la reclamacion justa de que estoy *encargado. El Gabinete Ymperial frustrado en su* legítima esperanza, lo sentirá con amargura. Despues de haberme esforzado en vano en librarle de ese sentimiento en una cuestion de tan grande importancia, solo me queda concluir mis explicaciones declarando á V. E. que desde ahora estan agotadas, y que si para el Domingo á la tarde la Sublime Puerta no está animada á anunciarme su asentimiento en entregarnos todos los rebeldes, súbditos Rusos, *refugiados en su territorio, me veré bajo la dolorosa ne*cesidad de suplicarle que considere mis relaciones diplomáticas con ella como interrumpidas hasta nueva órden.

Nadie deplora mas que yo esta triste contingencia. Nadie reconoce mejor que yo todo lo que tiene de serio. Pero las consecuencias no podrán recaer sino sobre los que la hayan ocasionado. Ruego al Ministro Otomano que la evite. Eso depende en este momento de su sabiduría y prudencia; y seré el primero en felicitarme de poder considerar el presente aviso como que no se ha dado.

Habiéndose pasado los dos dias sin el asentimiento desea*do, solamente tendré que sentir haberlo dado en vano.*

(Firmado) Titoff.

Ynclusa 8 en el N, 16

Aali Pacha á M. de Titoff.

(Traduccion.)

28 Shewal de 1265, (Septiembre 16 de 1849 dol N. S.)

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. con fecha Septiembre $\frac{2}{14}$, en que V. E. nos hace saber que si para esta tarde, la Puerta no dá una contestacion favorable sobre la cuestion de la extradicion de los refugiados, V. E. está resuelto á romper sus relaciones diplomáticas con ella.

La *escrupulosa atencion de la Sublime Puerta en egecutar* los tratados, y su ardiente deseo de estrechar cada dia mas sus relaciones amigables con la ilustre Corte de Rusia, como lo prueban los hechos generalmente conocidos, hacen innecesario entrar en nuevos detalles á este respecto.

He ahí la razon por la que la Sublime Puerta ha visto con un verdadero pesar el que V. E. se haya encontrado obligado á tomar la resolucion que anuncia, y aunque el punto sobre que se disputa ha sido *largamente discutido entre no*sotros hasta ahora, en las conversaciones que hemos tenido ya, hemos considerado un deber exponer la cuestion aquí *tambien en su* verdadera luz.

Entremos pues en el asunto. Poco antes que llegase, por conducto de S. E. el Príncipe Radzivil, la carta de Su Magestad el Emperador á Su Magestad el Sultan, V. E. habia dado una nota sobre esta cuestion. Esta nota ha sido meditada. Hemos examinado hasta que punto podria aplicarse la demanda de V. E. á los tratados existentes, y los Ministros de la Sublime Puerta, han considerado la cuestion bajo *todas sus faces*. Ahora, *pues, el re*sultado de este examen ha sido que, segun el artículo II del Tratado de Kainardji era permitido á ambas partes contratantes restituir ó expulsar; que los culpables para ser restituidos ó alejados deben ser incontestablemente súbditos de aquella de las dos Potencias que los reclame; y que es preciso que estos refugiados hayan salido del pais de la Potencia que pida su extradicion, y que hayan venido al de la Potencia de que son pedidos. Ahora, que tal es tambien la opinion de la Corte Ymperial sobre el Tratado precitado, se prueba ademas por la denegacion, mucho despues de la conclusion del Tratado ya mencionado, á entregar varios personages, súbditos de la Sublime Puerta, Turcos y Cristianos, que se habian hecho culpables de crímenes politi cos ú otros, y que se habian refugiado en los Estados del Ymperio Ruso. Y es por eso que se trataba de hacer saber á V. E. que si no se consideraba justo expulsar, *en conformi*dad con el Tratado, á los refugiados de que se trata, los hariamos internar en los Estados del Ymperio Otomano, y fijar su *morada en un parage* adecuado, cuando llegó la carta del Emperador y el despacho del Conde Nesselrode. Entonces, y por respeto á la comunicacion directa de Su Magestad Ymperial, la Sublime Puerta, haciendo á un lado toda discusion sobre el Tratado y los ejemplos, anteriores, dijo que se encargaba de evitar cualquier daño que se pudiera temer para el porvenir de parte de los refugiados, y al mismo tiempo deseaba que se dejasen en Turquía, y que el *honor* y la *dignidad* de la Sublime Puerta quedarian de ese modo ilesos. Pero no se ha prestado atencion á esta comunicacion, y se ha pedido una contestacion categórica si es que la Puerta se negaba de una vez. Visto los motivos que existen para no aceptar la medida que se ha propuesto, pero visto tambiem que Su Magestad el Sultan, mi bienhechor y Señor, no ha juzgado conveniente, á consecuencia de la alta estimacion y verdadera amistad que profesa á Su Magestad el Emperador, hacer una denegacion, Su Alteza ha preferido dirigirse derechamente al Emperador, á nombre de la alianza íntima que existe entre las dos *Cortes*. En consecuencia S. E. Fuad Effendi ha sido nombrado Embajador Extraordinario para cumplimentar al Emperador por los sucesos de Hungría, y para dar explicaciones sobre la cuestion de que se trata.

No siendo esta medida otra cosa sino un recurso de parte de un Padichah ilustre á la *equidad y rectitud bien* conocidas de su amigo y aliado, la Sublime Puerta no puede consentir de ninguna manera en que se dé á este recurso el *sentido de una denegacion*. Tenemos, pues, la fundada esperanza de que V. E., despues de valorar equitativamente el verdadero alcance de esta determinacion, no pondrá en práctica la medida afligente que ha anunciado verse obligado á tomar, en conformidad con sus instrucciones, aun en el estado actual de la cuestion; que ni tampoco considerará conveniente dejar de aguardar la contestacion que el Sultan mismo espera de parte del Emperador; y que no perderá esta ocasion *mas* de emplear ese celo y empeño que convienen al carácter conciliatorio de V. E., para contribuir al exito de los esfuerzos de la Sublimo Puerta, que tienden á estrechar mas y mas las relaciones de amistad entre los do Gobiernos.

N.° 17.

El Vizconde Palmerston á Sir Stratford Canning.

Oficina de Negocios Extrangeros, Octubre 5 de 1849.

Señor,

He recibido del Pro-Cónsul Yngles en Bucharest un despacho cuya copia incluyo para instruccion de V. E., que contiene copias de una correspondencia tenida entre Mr. Grant y Fuad Effendi relativamente á tres Yngleses detenidos por las autóridades de Widdin.

Ycluyo copia de un despacho que he dirigido á Mr. Grant á este respecto.

Tengo, &c.

[Firmado] Palmerston.

(*Continuará.*)

Invariably faithful to these duties, and accustomed to place them out of reach of any scruples, and of all suscep*tibilities of a secondary nature, I reject the notion of attrib*uting your Excellency's above-mentioned communication to a desire to elude the question, or even to subject to long delays the settlement of an affair in regard to which the Imperial Cabinet has expressed with as much force as clearness, how much it desires to arrive at a speedy and decisive result.

I cannot wish at present to dwell on the unfortunate an*tecedents which have led to this demand. Your Excellen*cy recollects them as well as I do; although it must be acknowledged that a part of them occurred previously to the existence of the Cabinet, in which you hold so eminent a position. It will suffice for me again to assure the Sublime Porte, that it is not without most powerful motives that His Majesty the Emperor has determined to assert, in its full extent, a right which has come to us by treaty, namely, that of demanding in Turkey the extradition of our political refugees. The exercise of that right at a period when the question at issue is no less than either to leave in*complete, or to complete* and secure for a long futurity, the pacification of those provinces whose peace has been endangered by the Magyar revolt, is a duty from the perfomance of which the Emperor could not hold back. His Imperial Majesty owes it to the security of his own States, to that of the Austrian Monarchy, the internal strength of which is one of the securities for the general balance of power; finally, and perhaps above all, to that constant and true solicitude, by which he is *animated for the peace and stability* of the Ottoman Empire.

These motives have been developed at length in the course of my repeated interviews with your Excellency: it is for the last time that I now take the liberty to recall the enlightened attention of the Sublime Porte to them. You will thereby, M. le Ministre, be convinced that the Imperial Cabinet cannot content itself with any vague or dilatory answer which may be given on this subject by the Sublime Porte.

Under the guidance of peremptory instructions, I must consider *on my side any attempt of that nature as equiva*lent to a refusal to comply with the just demand with which I am charged. The Imperial Cabinet, deceived in its legitimate expectations, will be heartily sorry for it. After having exerted myself in vain to save it from such feelings in an affair of such great importance, it only remains for me to close my explanations by declaring to your Excellency that from this time forwards they are exhausted, and if by Sunday evening the Sublime Porte *is not prepared to* announce to me its consent give up to us all the rebels, Russian subjects, who have taken refuge in its territory, I shall be *under the painful necessity* of requesting it to consider my diplomatic relations with it as being interrupted until fresh order.

No one deplores more than I do this lamentable contingency. No one sees better than I do how serions it is. But the consequences can rest only with those who shall have brought it about. I beseech the Ottoman Ministry to prevent it. The doing so depends at this moment on it wisdom and *prudence; and I shall be the first to congratulate* myself should I be able to consider the present notice as not having been given.

The two days being past without the wished-for consent, I shall then only have the regret that I have given it in vain.

[Signed] Titoff.

Inclosure 3 in No. 16.

Aali Pasha to M. de Titoff.

(Translation.)

28 Shewal, 1265. (September 16, 1849, N. S.)

I have had the honour of receiving your note dated September $\frac{2}{14}$, in which your Excellency acquaints us that if by this evening the Porte does not give a favourable reply as to the extradition of the refugees, you have determined to break off your diplomatic relations with it

The scrupulous attention of the Sublime Porte to execute treaties, and the lively *desire which it feels continually* to draw closer its friendly relations with the illustrious Court of Russia, being things established by facts, and generally *known, it is* no longer necessary to enter into fresh details in this respect.

It is for that reason that the Sublime Porte has seen with real pain that your Excellency has found yourself compelled to come to the determination which you announce; and although the point which is *in dispute has been up to the* present time discussed at length between us, in the conversations which we have already had, we have considered it a *duty to state the question here* also in its true light.

To enter upon the subject.—A short time before the arrival, by the channel of his Excellency Prince Radzivil, of the letter of His Majesty the Emperor to His Majesty the Sultan, your Excellency had given in a note upon this question. That note has been considered. We have examined how far your demand was in conformity with existing treaties, and the Ministers of the Sublime Porte have considered the question *under all its aspects*. Now the result of this examination has been that, according to Article II of the Treaty of Kainardji, it was permissible to the two Con*tracting Parties* to give up or to expel; that the guilty parties to be restored or removed must be incontestably subjects of that one of the two Powers who claims them; and that it is necessary that those refugees should have gone out of the country of that Power which demands their extradition, and should *have come into that of the Power* from whom they are demanded. Now that such is likewise the opinion of the Imperial Court respecting the Treaty *above referred to*, is proved further by the refusal, long after the conclusion of the above-mentioned Treaty, to give up several persons, the subjects of the Sublime Porte, Turks and Christians, who were guilty of political and other crimes, and who had taken refuge in the territories of the Russian Empire. And it was *for that reason that you* were on the point of being informed that if it was not considered right to expel, in conformity with the Treaty, the *refugees in question*, we would send them into the interior of the States of the Ottoman Empire and fix their residence in a suitable place, when the letter from the Emperor and the despatch from Count Nesselrode arrived. Then, and out of respect for the direct communication from His Imperial Majesty, the Sublime *Porte putting* aside all discussion as to the Treaty and the former cases, said that it undertook to prevent all the mischief which might be feared *from the refugees for the* future, and at the same time desired that they should be left in Turkey, and that the honour and dignity of the Sublime Porte should in that way be preserved untouched. But this communication was not listened to, and a categorical answer was required, whether the Porte at once refused. *In consideration of* the motives that exist for not acquiescing in the proposed measure, but considering also that His Majesty *the Sultan*, my benefactor and master, has not thought it right, in consequence of the high esteem and true friendship which he professes for His Majesty the Emperor, to give a refusal, His Highness has thought fit to address himself directly to the Emperor, in the name of the intimate alliance which exists between the two Courts. In consequence his Excellency Fuad Effendi has been named Ambassador Extraordinary to compliment the Emperor on the *events of Hungary*, as well as to give explanations on the affair in question.

This step being nothing else but a recourse on the part of *an illustrious Padishah* to the well-known justice of his friend and ally, the Sublime Porte can in no way allow that this reference should be interpreted as a refusal. We have therefore a well-founded expectation that as soon as your Excellency shall have exactly learned the real bearing of this *determination*, you will not have recourse to the painful step which you have announced that you are obliged to take, in conformity with your instructions, *even in the present state of the question*; that you will not consider it right not to await the answer which the Sultan himself expects from the Emperor; and that you will not fail on this occasion to employ that zeal and solicitude which are consistent with your conciliatory character, in aiding the success of the efforts of the Sublime Porte, which tend to bring more and more close the friendly relations between the two Governments.

No. 17.

Viscount Palmerston to Sir Stratford Canning.

Sir, Foreign Office, October 5, 1849.

I have received from the Acting British Consul at Bucharest a despatch of which I inclose a copy for your Excellency's *information, containing copies of a correspondence* which has passed between Mr. Grant and Fuad Effendi respecting three Englishmen detained by the authorities at Widdin.

I inclose a copy of a despatch which I have addressed to Mr. Grant on this subject.

I am, &c.

[Signed] Palmerston.

(*To be continued.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

La Comision Reguladora de los Capitales de la Parroquia de Nuestra Sra. de la Piedad.

Buenos Ayres, Abril 29 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta de haber concluido sus trabajos remitiendo á la Colecturía General el Registro Original, y dona á bene*ficio del Estado la cuota que le corresponde, en sosten de* la guerra contra los restos de los rebeldes salvages unitarios enemigos de nuestra Yndependencia—

Al Señor Ministro de Hacienda, Doctor D. Manuel Ynsiarte—

La Comision Reguladora de los Capitales sujetos á Contribucion Directa tiene el honor de poner en conocimiento de S. S. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que habiendo concluido sus trabajos, ha remitido á la Colecturía General, con esta misma fecha, el Registro Original de la Regulacion de los Capitales, para el corriente año de 1851—

La Comision llena un deber que le es grato por sostener su Patria, honor, Libertad é Yndependencia Americana, en ceder á beneficio del Estado, la cuota que le corresponde, segun el artículo 20 de la Ley de 12 de Abril de 1839, para que sirva en algo en la guerra que tan dignamente sostiene S. E. contra la negra tiranía de los pocos rebeldes salvages unitarios que han quedado en Montevideo, sostenidos miserablemente por perversos extrangeros—

Dios gue. á V. S. m.ˢ aˢ—

Saturnino Unsué—Pedro Arana—Pedro Naranjo—José Rodriguez—

Agosto 8 de 1851—

Contéstese al Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad manifieste á la Comision las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Reguladora de la Seccion Parroquial de la Concepcion—

Buenos Ayres, Abril 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Dona en favor del Estado el 1 p § que le acuerda la ley de Contribucion Directa—

Al Señor Ministro de Hacienda, Dr. D. Manuel Ynsiarte—

Los individuos de la Comision Reguladora que subscriben han terminado sus trabajos de regulacion en esta Seccion parroquial de la Concepcion para el pago de la Contribucion Directa en el presente año, segun el Registro nominal de contribuyentes y de sus respectivos Capitales que hoy se ha dirijido al Sr. Colector General—*En su consecuencia*, nos dirijimos á V. S. para que se digne transmitir al Superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que los individuos de esta Comision ceden á beneficio del Estado el uno por ciento que se les asigna por *el artículo* 20 de la ley de 12 de Abril de 1839, con el objeto de que su importe, si S. E. lo tiene á bien sea aplicado á los gastos de la guerra y demas atenciones que tan dignamente sostiene el Gobierno contra las pérfidas agresiones de los asquerosos inmundos salvages unitarios, enemigos de su Patria, de Dios y de los hombres; y contra sus coaligados imbéciles aventureros extrangeros—

Dios gue. V. S. m.ˢ aˢ—

Fortunato Benavente—Felipe Sosa—Manuel Benavente Adolfo Aguirre—Luis Reynoso—

Agosto 8 de 1851—

Contéstese al Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, manifieste á la Comicion las debidas gracias por su generosa patriótica federal donacion, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS !
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 3 de Septiembre de 1851.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 2	1,723,607 3½	131 1½	465,348 1	1,986	615,900	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de la Receptoria........	55,670 1						
	1,779,277 4½	131 1½	465,348 1	1,986	615,900	4,385,600	1,596,913 7
SALIDA.							
A D. Estevan Adrogué, por lomillos con caronas, con destino á la division Palermo......	46 7	" "	63,093 1				
A D. Rafael Amuedo, por medicinas con destino á objetos del servicio público	3,053 6						
Al *Oficial Cajero del Parque*, para continuar gradualmente la obra de albañilería del establecimiento en el presente mes........	8,000						
A *D. Fernando Monfort*, por víveres frescos con destino á objetos del servicio público........	402						
A D. José G. Balcarce, por rayos de lapacho *para ruedas de cureñas*........	92 4	" "	2,662 4				
Existencia........	1,767,682 3½	131 1½	399,592 4	1,986	615,900	4,385,600	1,596,913 7½
	1,779,277 4½	131 1½	465,348 1	1,986	615,900	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES ASQUEROSOS UNITARIOS !
¡ MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA !

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 3 de Septiembre de 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos.		2,068 6		
Exist'a. de ayer— Del Estado	53,523 5	" "	" "	39 5
Entrada........	51,223 1	" "		
Salida........	1,603 1			
Puerto........	831 4			
Contribucion........	2,012 3			
	109,193 6	2,068 6	" "	39 5

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General.	55,670 1			
Existencia..	53,523 5	2,068 6	" "	39 5
	109,193 6	2,068 6	" "	39 5

Buenos Ayres, Septiembre 3 de 1851—

Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—

V.° B.°—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages asquerosos unitarios !
¡ Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza !

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Africa, de 27 toneladas, patron L. S. Miguel, de Mercedes el 29 del pasado, con 143 bolsas harina; á la órden.

Balandra Fortuna, de 12 tns., p. J. Sanguinetti, del Carmelo el 1.°, con 25 carretadas leña; al patron.

Pailebot Cándido, de 21 tns., p. A. Balta, de la Concepcion del Uruguay el 29 del pasado, con 914 cueros vacunos secos, 245 cueros lanares, 8 id. nonatos; á Barceló.

Queche San Próspero, de 14 tns., p. C. Garibaldi, de San Pedro el 30 del pasado, con 100 fanegas maiz, 27 cueros vacunos secos, 1 barrica sebo; al patron.

Goleta Telémaco, 10 tns.. p. L. Cordeviola, del Paraná el 23 del pasado, con 112 fanegas cal; á J. Palino.

Ballenera Dos Compadres, de 4 tns., p. L. Facio, del Monte el 3, con 6 carretadas leña, 1½ pipa agrio; al patron.

Pailebot Luisita, de 28 tns., p. J. B. Saytone, del Monte el 27 del pasado, con 45 carretadas leña; á la órden.

Pailebot Juancito, de 19 tns., p. J. Sanguinetti, de San Salvador el 24 del pasado, con 280 cueros vacunos, 65 arrobas cerda, 81 arrobas sebo, 27 carretadas leña; á Gonzalez y Villarrasa.

Balandra Nuestra Señora del Cármen, de 15 tns., p. J. Luquesi, de San Pedro el 29 del pasado, con 362 cueros vacunos secos, 4 id. bagual, 10 docenas id. lanares, 20 arrobas cerda; á la órden.

Balandra Jóven Rosita, de 17 tns., p. N. Marino, de San Nicolas el 29 del pasado, con 106 cueros nonatos, 750 id. vacunos secos, 2 pipas grasa; á J. Herrera.

Pailebot Tres Reyes, de 14 tns., p. C. Bandin, de Santa Fé el 25 del pasado, con 130 fanegas carbon; al patron.

Lanchon Para Siempre, de 13 tns., p. F. Bavela, de Santa Fé el 1.° del pasado y del Baradero el 29, con 50 fanegas maiz, 30 arrobas grasa, 10 docenas cueros lanares, 20 arrobas cerda, 190 cueros vacunos; á Suarez.

Balandra Napoleon, de 13 tns., p. F. Trama, del Carmelo el 1.°, con 20 carretadas leña; á J. Temperley.

EXTRANGEROS.

Polacra sarda San Gio Batista, de 182 tns., capitan J. B. Basso, de Génova el 12 de Julio, y de Gibraltar el 28 del mismo; á J. Avegno: á Mancilla y Ca., 128 pipas, 20 medias id. vino tinto, 35 cascos aceite, 790 cajas y 195 bolsas cémula, 1,200 escobas, 6 cajones agua naranja, 2 cajones semillas: 27 pasageros.

Son Nacionales...... 13
Yd. Extrangeros..... 1
Total.... 14

A LA VISTA.

Al cerrar la noche, queda entrando al Puerto el Vapor de S. M. B. Rifleman.

Buenos Ayres, Septiembre 3 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages asquerosos unitarios!
¡Muera el loco traidor salvage unitario Urquiza!

Capitania del Puerto—

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Pailebot Domingo, de 16 toneladas, patron L. Gallino, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot Mercedes, de 16 tns., p. A. Mantelo, para Corrientes, en lastre; por el patron.

Queche Tres Hermanos, de 20 tns., p. A. Demonte, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Pailebot *San Ramon*, de 6 tns., p. J. V. Bonito, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Queche Furioso, de 10 tns., p. Santiago Ferale, para Gualeguaychú, *en lastre; por el* patron.

Goleta Monte Alegre, de 20 tns., p. A. Canesa, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Pailebot *Aurora*, de 35 tns., p. *N. Moroso*, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Queche Susana, de 20 tns., p. S. Sacon, para Sárate y Santa Fé, *con 50 fanegas sal, 1 carrito, 4* pipas vino, 1 rollo tabaco, 1 cajon orchata, 45 arrobas harina, 1 cajon ferreteria, 10 largeros, 1 tarro café, 1 bulto mercancias; por el patron.

Pailebot *Emilio, de 20 tns.*, p. *A. Bello*, para la Concordia, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin brasilero *Lizia, de 170* tns., capitan B. G. Amaro, para el Salado, á cargar para Rio Janeiro; por J. Silva.

Son Nacionales ... 9
Yd. Extrangeros.... 1
Total.... 10

Buenos Ayres, Septiembre 3 de 1851.

Pedro Ximeno.

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

BARATO.

Se vende una ventana grande, de reja, una puerta de calle, y varias otras puertas, todo de cedro y en buen estado: calle Defensa No. 75 y 77, frente al paredon de San Francisco.

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por poderlo atender con motivo de su poca salud.

PEDRO STWENSON y E. MEINCKE, fabricantes de velas para buques, tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del público en general, que continuan trabajando en su taller, calle Mayo No. 173, en donde se hacen velas, toldos, mangas, bolsas, se cosen alfombras y todo lo concerniente á este ramo, con la mayor puntualidad y esmero.

Buenos Ayres, Agosto 26 de 1851. 1m

Editor Responsable—ESTEVAN HALLET.

Lucas Maimai. Juan Rejenyi.
José Roman. Gaspar Hermann.
Fernando Relgey. Luis Szeles.
Emérigo Agafy. José Koller.
Sigismundo Popovics. Luis Farkas.
Luis Fekete. Adan Varkonyi.
Antonio Biro. José Moiser.

No. 314.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 7 de Septiembre.)

Milord, Viena, Septiembre 1.° de 1849.

El General Georgey ha sido perdonado, y se le permite retirarse á Estiria.

El Príncipe Schwarzenberg salió de aqui para Linz, para reunirse allí con el Rey de Wurtemberg, y quizá tambien con el Archiduque Juan, que salió de Gastein para Frankfort el 28 de Agosto.

Tengo, &c.

[Firmado] PONSONBY.

No. 315.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—[Recibida el 10 de Septiembre.]

Milord, Viena, Septiembre 3 de 1849.

Obedeciendo á las instrucciones de Vuestra Señoría comuniqué al Príncipe Schwarzenberg el despacho de Vuestra Señoría del 28 del pasado, y le dejé á Su Alteza copia de él.

Tengo, &c.

[Firmado] PONSONBY.

No. 316.

El Cónsul-General Fonblanque al Vizconde Palmerston—[Recibida el 10 de Septiembre.]

[Extracto.] Semlin, Agosto 28 de 1849.

Orsova ha sido enteramente evacuada por los Húngaros. Los Señores Kossuth, Batthyany (Casimiro], Bem, Dembinski, Perczel, &a. están en camino para Constantinopla.

La fortaleza de Peterwardein se sostiene todavia, oponiéndose obstinadamente á rendirse los subalternos de oficial para abajo y soldados de la guarnicion.

No. 317.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—[Recibida el 21 de Septiembre.]

Milord, Viena, Septiembre 6 de 1849.

No tengo ningun conocimiento cierto de las intenciones del Gobierno Austriaco relativamente al arreglo de los negocios de Hungria, pero creo que la Constitucion, casi en sustancia como se vé en el original que se proclamó el 4 de Marzo de 1849, se establecerá en aquel pais despues que haya pasado algun tiempo, que será empleado por el Gobierno Ymperial en asegurar la paz de Hungría, &a.

Me presumo que habrá una definicion de Hungría, que no incluirá á todas las tribus y razas que habitan aquel pais, á cada una de ellas se dará una Constitucion particular adaptada á sus necesidades, é independiente de los Magyares.

Tengo, &a.

[Firmado] PONSONBY.

N.° 318.

El Cónsul-General Fonblanque al Vizconde Palmerston.—[Recibida el 12 de Septiembre.]

Milord, [Belgrado, Agosto 30 de 1849.

Me permito incluir copia de mi despacho de ayer á Sir Stratford Canning.

Tengo, &a.

[Firmado] THOS. DE GR. DE FONBLANQUE.

Ynclusa en el N.° 318.

El Cónsul-General Fonblanque á Sir Stratford Canning.

[Extracto.] Belgrado, Agosto 29 de 1849.

La guarnicion de Peterwardein se declara pronta á deponer las armas luego que las tropas Rusas aparezcan en línea sobre el glacis.

La caballería Servia ha regresado, y es de esperarse que dentro de pocos dias la banda entera de Knitchanin se retirará del suelo extrangero en que se hallaba tan irregularmente colocado. M. Knitchanin piensa visitar á Viena.

Se sospechaba, hace algunas semanas, que el General Húngaro Georgey intentaba traicionar su confianza nacional, sinembargo parece que al fin no ha sido otra cosa que la de haberse frustrado en sus operaciones; y todos los últimos triunfos de los ejércitos Ymperiales combinados se atribuyen claramente á estrategia admirable y poderosos esfuerzos.

El General Damianitch y M. Voukovitch [antiguo Ministro del Culto] han sido ahorcados en Temeswar.

M. G. Stratimirovitch es nombrado Teniente Coronel Ymperial, y está *ad latus* en la plana mayor del Ban.

La Constitucion fué proclamada en Semlin el 26 del corriente, de un modo militar.

N.° 319.

El Vizconde Palmerston al Baron Brunnow.

Oficina de Negocios Extrangeros, Septiembre 14 de 1849.

El Vizconde Palmerston saluda al Sr. Baron Brunnow y tiene el honor de devolverle el despacho circular del Sr. Conde Nesselrode que el Sr. Baron Brunnow tuvo la bondad de comunicar al Vizconde Palmerston el 5 del corriente.

El Vizconde Palmerston se permite al mismo tiempo dar las gracias al Sr. Baron Brunnow por esta interesante comunicacion, y expresar la satisfaccion sincera con que el Gobierno de Su Magestad Británica ha sabido el anuncio contenido en el pasage final de la circular.

N.° 320.

El Vizconde Palmerston á Mr. Buchanan.

Señor, Oficina de Negocios Extrangeros, Septiembre 14 de 1849.

Ynclúyo, para vuestra instruccion, copia de un despacho circular que me ha sido comunicado por el Baron Brunnow, y el cual anuncia la marcha que el Emperador de Rusia se propone seguir con referencia á los negocios de Hungría.

He informado al Baron Brunnow que el Gobierno de Su Magestad Británica ha sabido con satisfaccion sincera el anuncio contenido en el pasage final de la circular.

Soy, &a.

[Firmado] PALMERSTON.

N.° 321.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—(Recibida el 17 de Septiembre.)

Milord, Viena, Septiembre 11 de 1849.

Tengo el honor de informar á Vuestra Señoria

Antoine Szale Gaspar Herman.
Antoine Boter. Louis Szeles.
Nicolas Kovaës. Joseph Koller.
Antoine Karaësonyi. Louis Farkas.
Louis Ronai. Adam Varkonyi.
Joseph Ostroviszki. Joseph Moiser.

No. 314.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received September 7.)

My Lord, Vienna, September 1, 1849.

General Georgey has been pardoned, and is permitted to retire into Styria.

Prince Schwarzenberg left this for Linz, there to meet the King of Wurtemberg, and it may be also to meet the Archduke John, who left Gastein for Frankfort on the 28th of August.

I have, &c.

(Signed) PONSONBY.

No. 315.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received September 10.)

My Lord, Vienna, September 3, 1849.

In obedience to your Lordship's instructions I communicated to Prince Schwarzenberg your despatch of the 28th ultimo, and left a copy of it with his Highness.

I have, &c.

(Signed) PONSONBY.

No. 316.

Consul-General Fonblanque to Viscount Palmerston.—(Received September 10.)

[Extract]. Semlin, August 28, 1849.

Orsova has been entirely evacuated by the Hungarians. MM. Kossuth, Batthyany [Casimir], Bem, Dembinsky, Perczel, &c., are on their way to Constantinople.

The fortress of Peterwardein still holds out, the non-commissioned officers and privates of the garrison opposing themselves obstinately to a sur render.

No. 317.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received September 21.)

My Lord, Vienna, September 6, 1849.

I have no certain knowledge of the intentions of the Austrian Government with relation to the settlement of Hungarian affairs, but I believe that the Constitution nearly in substance as it is seen in the original as proclaimed on the 4th of March, 1849, will be established in that country after a lapse of some time, which will be employed by the Imperial Government in securing the peace of Hungary, &c.

I presume that there will be a definition of Hungary, which will not include all the tribes and races inhabiting that country, to each of which may be given a separate Constitution adapted to its wants, and independent of the Magyars.

I have, &c.

(Signed) PONSONBY.

No. 318.

Consul-General Fonblanque to Viscount Palmerston.—[Received September 12.]

My Lord, Belgrade, August 30, 1849.

I beg to inclose copy of my despatch of yesterday to Sir Stratford Canning.

I have, &c.

[Signed] THOS. DE GR. DE FONBLANQUE.

Inclosure in No. 318.

Consul-General Fonblanque to Sir Stratford Canning.

[Extract.] Belgrade, August 29, 1849

The garrison of Peterwardein declares itself ready to lay down its arms as soon as Russian troops appear in line on the glacis.

The Servian cavalry has returned, and the entire band of Knitchanin is expected in a few days to withdraw from the foreign soil on which it was so irregularly placed. M. Knitchanin intends to visit Vienna.

The Hungarian General Georgey was suspected for some weeks past of an intention to betray his national trust, yet he appears in the end to have been simply out-manœuvred; and all the latter success of the combined Imperial armies is visibly *ascribable to admirable strategy* and *powerful* efforts.

General Damianitch and M. Voukovitch (late Minister of the Cultes) have been hanged at Temeswar.

M. G. Stratimirovitch is appointed an Imperial-Lieutenant-Colonel, and is *ad latus* to the staff of the Ban.

The constitution was proclaimed at Semlin on the 26th instant, in a military way.

No. 319.

Viscount Palmerston to Baron Brunnow.

Foreign Office, September 14, 1849.

Viscount Palmerston presents his compliments to Baron Brunnow and has the honour to return to him the circular despatch from Count Nesselrode which Baron Brunnow had the goodness to commuuicate to Lord Palmerston on the 5th instant.

Lord Palmerston begs at the same time to thank Baron Brunnow for this interesting communication, and to express the sincere satisfaction with which Her Majesty's Government have learnt the announcement contained in the concluding passage of the circular.

No. 320.

Viscount Palmerston to Mr. Buchanan.

Sir, Foreign Office, September 14, 1849.

I inclose for your information a copy of a circular despatch which has been communicated to meby Baron Brunnow, and which announces the course which the Emperor of Russia proposes to pursue with reference to the affairs of Hungary.

I have stated to Baron Brunnow that Her Majesty's Government have learnt with sincere satisfaction the announcement contained in theconcluding passage of the circular.

I am, &c.

[Signed] PALMERSTON.

No. 321.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received September 17.)

My Lord, Vienna, September 11, 1849.

I have the honour to inform your Lordship that

que se ha recibido aqui un despacho del Ban Baron Jellachich con noticias de la rendicion de Peterwardein y de la ocupacion de la fortaleza por las tropas Ymperiales el 6 del corriente.

Siento el decir que la guarnicion de Comorn insiste todavia en su resistencia inútil. Dicen que tuvo lugar un consejo de guerra en la fortaleza, hace pocos dias, en el que fué determinado resistir hasta el último. Sin embargo, á los oficiales que quisieron salir de la fortaleza se les permitió hacerlo sin ser molestados; y los periódicos dicen que diez y seis, doce de los cuales estaban antes en el servicio Ymperial, se valieron de este permiso y se pasaron al ejército sitiador.

Como la guarnicion tiene medios de subsistencia para nueve meses mas por lo menos, es de temerse que la reduccion de Comorn ha de costar todavía la pérdida de muchas vidas, y es evidente que la pacificacion y el arreglo del pais no pueden efectuarse mientras esta fuerte posicion permanezca en poder de los insurrectos.

El cuartel-general del ejército del Danubio ha regresado á Pesth. Se espera que llegarán aquí esta semana los Generales Haynau y Jellachich, y creo que acompañarán á su Magestad Ymperial á la apertura del ferro-carril de Cilli á Leibach. De allí el Emperador debe pasar á Trieste.

Su Magestad Ymperial ha regresado hoy de Toplitz y Pillmitz, donde fué á reunirse con los Reyes y Reinas de Sajonia y Prusia. No se crée que esta visita haya sido sobre negocios de Estado porque Su Magestad no iba acompañado de ninguno de los Ministros.

Tengo, &c.

[Firmado] PONSONBY.

No. 322.

Mr. Buchanan al Vizconde Palmerston—(Recibida el 21 de Septiembre.]

Milord, San-Petersburgo, Septiembre 11 de 1849.

Tengo el honor de transmitir adjunta, para instruccion de Vuestra Señoría, copia de un manifiesto por el que el Emperador anuncia el término de la guerra de Hungría; y tambien copia de una órden del dia felicitando á las tropas Rusas por los resultados de la campaña; juntamente con copias de dos rescriptos Ymperiales que confieren la Orden de S. Andres al Baron Haynau, y la de S. Alejandro Newsky al Conde Schlick.

Todos estos documentos han aparecido en el Diario de San–Petersburgo. Tengo tambien el honor de incluir las últimas noticias del teatro de la guerra, publicadas en ese periódico, por lo que parece que ya se han hecho preparativos para el regreso de las tropas Rusas á su pais; y podré añadir que aqui dicen que los Guardias llegarán á San-Petersburgo antes del invierno.

Una coleccion de estandartes y banderas tomadas á los Húngaros fueron expuestas por las calles de San–Petersburgo, acompañadas por una escolta militar, durante algunas horas hoy, por ser la fiesta de S. Alejandro Neuzky, y en seguida fueron depositados en el Palacio de Ynvierno.

Tengo &c.

(Firmado.) ANDRES BUCHANAN.

Ynclusa 1 en el No. 322.

Manifiesto Ymperial.

Nos, Nicolas, &c.

Hacemos saber,

La Rusia llenará su santa vocacion! Tales eran las palabras que dirigiamos á nuestros súbditos bien amados al anunciarles que, en conformidad *con el deseo de nuestro aliado*, el Emperador de Austria, habiamos ordenado á nuestros ejércitos que fuesen á sofocar la rebelion de Hungria, y restableciesen en ella la autoridad legítima de su soberano. Con la proteccion de Dios, se ha llegado á ese fin.

En menos de dos meses nuestras valientes tropas, á consecuencia de numerosas y brillantes victorias en Transilvania y en Debreczin, han marchado de triunfo en triunfo, de Galia á Pesth, de Pesth á Arad, de Bukowina y Moldavia al Banat. Por fin las bandas de insurrectos, arrollados por todas partes, del norte y del este por nosotros, del oeste y del sud por el ejército Austriaco, han depuesto las armas ante el ejército Ruso, recurriendo á nuestra mediacion para solicitar un perdon magnánimo de su Soberano legítimo. Despues de haber cumplido nuestra promesa religiosamente, hemos mandado á nuestras tropas victoriosas que regresasen á los límites del imperio.

Con el corazon penetrado de gratitud para con el dispensador de todos los bienes, hemos exclamado desde el fondo del alma, "Nobiscum Deus! audite populi, et vincimini quia nobiscum Deus!"

Dado en Varsovia el dia 17/29 del mes de Agosto, del año de gracia 1849, y 24.° de nuestro reinado.

(Firmado) NICOLAS.

[*Continuará.*]

a despatch has been received here from the Banus, Baron Jellachich, with news of the surrender of Peterwardein and the ocupation of the fortress by the Imperial troops on the 6th instant.

I regret to say that the garrison of Comorn still persists in its hopeless resistance. It is said that a council of war was held in the fortress some few days ago, when it was determined to resist to the last. Those officers, however, who wished to leave the fortress were permitted to depart unmolested; and the papers state that sixteen, of whom twelve were formerly in the Imperial service, availed themselves of this permission and came over to the besieging army.

As the garrison have means of subsistence for nine months to come at least, it is to be feared that the reduction of Comorn will yet cost much loss of life, and it is evident that the pacification and settlement of the country cannot be effected *while this stronghold remains in the hands of the* insurgents.

The head-quarters of the army of the Danube have returned to Pesth. Generals Haynau and Jellachich are expected to arrive here this week, and I believe will accompany His Imperial Majesty to the opening of the railroad from Cilli to Laibach. From there the Emperor is to proceed to Trieste.

His Imperial Majesty returned to-day from Töplitz and Pillnitz, where he went to meet the Kings and Queens of Saxony and Prussia. This visit is not looked upon as having been one upon State business as His Majesty was not accompanied by any of the Ministers.

I have, &c.

[Signed] PONSONBY.

No. 322.

Mr. Buchanan to Viscount Palmerston.—(Received September 21.)

My Lord, St. Petersburgh, September 11, 1849.

I have the honour to transmit herewith for your Lordship's information the copy of a manifesto by which the Emperor announces the close of the war in Hungary; and also the copy of an order of the day congratulating the Russian troops on *the events of the campaign; together with copies* of two Imperial rescripts conferring the Order of St. André on Baron Haynuu, and that of St. Alexander Newsky on Count Schlick.

These documents have all appeared in the St. Petersburgh Journal. I have also the honour to inclose the last accounts from the theatre of war published in that newspaper, from which it appears that preparations have been already made for the return of the Russian troops to their own country; and I may add that it is said here that the Guards will reach St. Petersburgh before the winter.

A collection of standards and colours captured from the Hungarians were paraded through the streets of St. Petersburgh, accompanied by a military escort, for some hours this day, being the festival of St. Alexander Newsky, and were subsequently deposited in the Winter Palace.

I have, &c.

[Signed] ANDREW BUCHANAN.

Inclosure 1 in No. 322.

Imperial Manifesto.

Nous, Nicolas, &c.

Savoir faisons,

La Russie remplira sa sainte vocation! Telles étaient les paroles que nous adressions á nos sujets bien-aimés en leur annonçant que, conformément au désir de notre allié, l'Empereur d'Autriche, nous avions ordonné á nos armées d'aller étouffer la révolte en Hongrie, et d'y rétablir l'autorité légitime de son Souverain. Avec la protection de Dieu, ce but a été atteint.

En moins de deux mois nos braves troupes, á la suite de nombreuses et brillantes victoires en Transylvanie et sous Debreczin, ont marché de succés en succés, de la Galicie á Pesth, de Pesth á Arad, de la Bukowine et de la Moldavie au Banat. Enfin les bandes d'insurgés, refoulées de toutes parts, du nord et de l'est par nous, de l'ouest et du sud par l'armée Autrichienne, ont déposé les armes devant l'armée Russe, recourant á notre médiation pour solliciter un pardon magnanime de leur légitime Souverain. Aprés avoir saintement accompli notre promesse, nous avons ordonné á nos troupes victorieuses de rentrer dans les limites de l'empire.

Le cœur pénétré de gratitude pour le Dispensateur de tous biens, nous nous écrions du fond de l'âme, "Nobiscum Deus! audite populi, et vinciminiquia nobiscum Deus!"

Donné á Varsovie le 17/29 ejour du moisd'Aoút, de l'an de gráce 1849. et de notre régne le 24e.

[Signé] NICOLAS.

[To be continued.]

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS REFUGIADOS DE HUNGRIA DENTRO DE LOS DOMINIOS TURCOS.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica. Febrero 28 *de* 1851.

[*Continuacion.*]

Ynclusa 2 en el N.° 16,

M. de Titoff á Aali Pacha.

(*Traduccion.*)

Buyukdéré, Septiembre 2/14 de 1849.

Sr. Ministro:

V. E. ha tenido á bien prevenirme confidencialmente, por el intérprete de la Legacion Ymperial, que despues de una madura deliberacion sobre la demanda que me hallo obligado á seguir por órden expresa de mi Corte, á fin de obtener la extradicion de los Polacos súbditos del Emperador, quienes, despues de haber figurado últimamente en la guerra civil de Hungria, se han refugiado en los Estados del Sultan, la Sublime Puerta no halla posible acceder á esta demanda, pero que su Su Magestad el Sultan, no queriendo contestar por una denegacion á una cuestion que ha recomendado á la atencion particular de sus Ministros, segun las instancias directas y urgentes del Emperador, tenia la intencion de dirigirse directamente á su Magestad Ymperial, para exponer los escrúpulos que le impone la delicadeza y la gravedad de esta emergencia.

Cuanto mas respeto debo á los sentimientos elevados que caracterizan al Sultan, como tambien á esa alta y amigable confianza que tan felizmente ha distinguido hasta ahora las relaciones entre los dos Augustos Monarcas, tanto mas franqueza hácia V. E. me imponen las circunstancias actuales y las consecuencias que parecen producir sobre las relaciones entre los dos imperios. Los deberes de esta franqueza son á veces dolorosos de desempeñar, pero cualquiera que sea el dolor que ocasionen no podria equilibrarse con mi celo en impedir de que vengan algunas nubes á obscurecer la serenidad de las relaciones entre nuestros dos paises, relaciones cuya salvaguardia está confiada, me atreveria á decir, en gran parte á la fidelidad escrupulosa y á los cuidados próbidos de sus respectivos Ministros.

CORRESPONDENCE RESPECTING REFUGEES FROM HUNGARY WITHIN THE TURKISH DOMINIONS.

Presented to both Houses of Parliament by command of Her Britannic Majesty. February 28th 1851.

[*Continuation.*]

Inclosure 2 in No. 16.

M. de Titoff Aali Pacha.

(Translation.)

M. le Ministre, Buyukdéré, September 2/14, 1849.

Your Excellency has had the goodness to inform me confidentially through the Interpreter of the Imperial Legation, that after full deliberation on the demand which I find myself called upon to make, by the express orders of my Court, in order to obtain the extradition of the Poles, subjects of the Emperor, who after having lately figured in the civil war in Hungary have taken refuge in the States of the Sultan, the Sublime Porte does not find it possible to agree to this demand, but that His Majesty the Sultan desiring not to answer by a refusal a question which, in compliance with the direct and pressing representations of the Emperor, he has recommended to the particular attention of His Ministers, intended to address himself directly to His Imperial Majesty, in order to explain the scruples which the delicacy and gravity of this conjuncture cause him to feel.

The greater the respect which I owe to the exalted sentiments which characterise the Sultan, and to the high and friendly confidence which has so happily up to the present time distinguished the relations between the two august Monarchs,—the more do present circumstances and the consequences which they are calculated to produce on the relations between the two empires, make it necessary for me to be frank with your Excellency. The duties arising from such frankness are sometimes painful to perform, but any pain which they may give rise to cannot be verified against my zeal to prevent any clouds from obscuring the serenity of the relations between our two countries—relations the safe-keeping of which, I make bold to say, is in a great measure entrusted to the scrupulous fidelity and provident care of their respective Ministers.